

**PLAN INSTITUCIONAL DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL
2025-2029
(Documento de trabajo)**

Componente Institucional de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil
Dra. Elena Maldonado Vargas
Dra. Alicia Montañez García
Dr. Héctor Aponte Alequín
Dr. Roberto Martínez Mejía
24 de septiembre de 2025

INTRODUCCIÓN

Misión de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA)

La División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) genera, recopila, analiza, resguarda y difunde datos e información estratégica sobre el comportamiento institucional para apoyar la toma de decisiones informadas en la gestión académica y administrativa del Recinto de Río Piedras. A través de la investigación institucional, el avalúo del aprendizaje estudiantil y de la efectividad institucional, la planificación estratégica y el monitoreo de sistemas operacionales, la DIIA impulsa el mejoramiento continuo de programas y servicios, promoviendo una cultura de evaluación sistemática y actualización del conocimiento. Su labor, fundamentada en la calidad, ética, integridad y diversidad con justicia, contribuye a la sustentabilidad institucional y al cumplimiento de indicadores de éxito, fomentando el intercambio y la divulgación del conocimiento a nivel local, regional e internacional.

El avalúo del aprendizaje para cumplir con la misión

El avalúo del aprendizaje estudiantil es un proceso sistemático y continuo de recopilación, análisis e interpretación de datos e información acerca del desempeño de los estudiantes (Banta, Palomba & Kinzie, 2014; Medina & Verdejo, 2019; Suskie, 2018). Esta acción continua permite a los docentes tomar decisiones informadas y reflexionar para mejorar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación que propendan y mantengan la calidad de los ofrecimientos académicos garantizando los principios de equidad y autenticidad. En ese sentido, el avalúo del aprendizaje contribuye a monitorear la efectividad académica. El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en la Certificación 68, 2005-2006, establece que cada programa académico es responsable de desarrollar y ejecutar su plan de avalúo del aprendizaje estudiantil con participación de los docentes y los estudiantes. La finalidad de este proceso es la utilización de los datos para la toma de decisiones. Estas acciones se basan en una reflexión de los resultados como parte fundamental del quehacer educativo. La DIIA tiene la responsabilidad de dirigir el esfuerzo realizado por los programas académicos de cumplir con el avalúo del aprendizaje partiendo de procesos y contenidos uniformes que produzcan información sobre cada programa y la posibilidad de hacer comparaciones y establecer tendencias y predicciones.

Este plan tiene el propósito de orientar a todos los participantes del avalúo institucional del aprendizaje estudiantil respecto a los pasos a seguir en la planificación del Ciclo 2025-2029 para lograr las expectativas de aprendizaje establecidas en el nivel institucional, es decir, que un mínimo de 70% de nuestros estudiantes logren los dominios de aprendizaje del perfil del egresado. Queda a discreción del programa considerar un porcentaje mayor acorde con sus necesidades o requerimientos, como lo pueden ser los aspectos de acreditación y licencias profesionales.

EL AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL

Contexto

La División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), se creó en julio de 2019, enfocada en la producción de datos académicos e institucionales, la investigación institucional y el avalúo del aprendizaje. En marzo de 2021, hubo un esfuerzo institucional que validó la creación de la DIIA para retomar la recopilación e informes de datos, según consignado en la circular R-2021-48. En diciembre de 2023, con la intención de agrupar todos los esfuerzos de investigación institucional y de avalúo tanto del aprendizaje estudiantil como de efectividad institucional, se presentó ante la Junta Administrativa (JA) la reestructuración de la unidad para designar a la DIIA como el ente responsable de la investigación institucional, el avalúo del aprendizaje y de la efectividad institucional, y la planificación estratégica. La JA acogió la propuesta, y el 15 de diciembre de 2023, emitió la Certificación Núm. 021, Año Académico 2023-2024, que establece lo siguiente: (a) Aprobar que la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) sea la unidad encargada de la investigación institucional, el avalúo del aprendizaje y de la efectividad institucional y la planificación estratégica; (b) Reconocer a la DIIA como el ente custodio y responsable principal de los datos oficiales e institucionales; y, (c) Delegar en la DIIA la responsabilidad de preparar y presentar el informe sobre la efectividad institucional para la evaluación de la autoridad nominadora, quien lo divulgará a la comunidad universitaria.

El rango de acción de la DIIA es de apoyo al proceso de planificación académica y administrativa que se realiza en el Recinto de Río Piedras. De este modo, contribuye a la

creación de una cultura de investigación, avalúo y toma de decisiones a base de evidencia, transparencia y rendimiento de cuentas.

La DIIA administra el Online Learning Assessment System (OLAS), la plataforma institucional oficial en la que se resguardan los datos y la información de los resultados y acciones transformadoras de avalúo del aprendizaje estudiantil en el Recinto de Río Piedras. Las gráficas, tablas y visualizaciones de este programado permiten cotejar el cumplimiento de las expectativas de pase, así como utilizar los datos para la toma de decisiones. Como parte de la evaluación de la efectividad del avalúo del aprendizaje, se aspira a que todos los programas académicos del Recinto ingresen sus informes en esta plataforma fortalecidos con análisis que identifiquen fortalezas y áreas de oportunidad en la enseñanza y el aprendizaje.

El avalúo del aprendizaje estudiantil y el nuevo ciclo 2025-2029

El nuevo ciclo de avalúo del aprendizaje estudiantil se desarrollará en un periodo de cuatro años a partir del 2025 hasta el 2029. Este esquema responde a varios motivos: (1) establecer una relación de tiempo similar a la Ruta Estratégica 2029 y que coincida en fechas; (2) incorporar una variedad de medidas en la secuencia curricular y, como resultado, dar espacio para establecer acciones transformadoras (AT); (3) proveer tiempo para generar una planificación alrededor de las AT propuestas; y (4) promover cambios en el programa académico y en los cursos. Este periodo permitirá realizar no solo el proceso de avalúo, sino también proponer cambios y ponerlos en función. Como resultado, el avalúo se percibe como un proceso transformador que beneficia a todos los involucrados en el proceso educativo. Se espera que, eventualmente, el ciclo se establezca en un periodo de cinco años, tras incorporar la retrocomunicación de quienes lo han implementado, permitiendo así su alineación con la Ruta Estratégica 2029.

Para trabajar con este proceso de manera sistemática, se identificaron dominios del aprendizaje estudiantil, alineados a la misión de la Universidad de Puerto Rico, y a su vez contextualizados acorde con los perfiles del egresado de cada nivel. Esta correspondencia es fundamental para establecer una alineación adecuada que a su vez se espera que se alinee con los perfiles de los egresados de cada programa académico. La expectativa institucional de

aprendizaje es lograr que la matrícula del Recinto alcance 70% o más en cada dominio. Además, es requerido que todos los programas planifiquen e informen avalúo del aprendizaje en OLAS.

Tabla 1. Perfil del egresado de los programas subgraduados

Dominios del Aprendizaje	Disposiciones del Perfil del Egresado de los Programas Subgraduados (Certificación 46, SA, 2005-2006)
1. Competencias de información	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar competencias necesarias para la búsqueda, el manejo efectivo y el uso ético de la información.
2. Comunicación efectiva	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar efectivamente, de forma oral y escrita, en español, en inglés como segundo idioma y, en la medida de lo posible, en un tercer idioma; y adquirir conocimientos del legado literario y cultural de estas lenguas.
3. Contenido de la disciplina	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir conocimientos y competencias sustanciales en, por lo menos, un campo o disciplina de estudio. Comprender los procesos de creación del conocimiento en diversos campos del saber y las conexiones entre ellos.
4. Investigación y creación	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación. Desarrollar competencias para el trabajo en equipo, toma de decisiones, solución de problemas y desarrollo de la creatividad e imaginación.
5. Pensamiento crítico	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico, y para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.
6. Razonamiento lógico y matemático	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la capacidad para el razonamiento lógico, matemático y/o cuantitativo.
7. Responsabilidad social	<ul style="list-style-type: none"> Comprender y evaluar situaciones al desempeñarse dentro de la realidad puertorriqueña, así como dentro de la diversidad cultural y de los procesos caribeños, hemisféricos y mundiales. Conocer el efecto del quehacer humano sobre el ambiente y mostrar una ética de respeto hacia este.
8. Tecnología*	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar competencias necesarias para la utilización de la tecnología como herramienta de creación, manejo y aplicación del conocimiento.

*Se incluye en los *Estándares para Acreditación y Requisitos de Afiliación* de la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE, 2022).

Tabla 2: Perfil del egresado de los programas graduados

Dominios del Aprendizaje	Disposiciones del Perfil del Egresado de los Programas Graduados (Certificación 104, SA, 2016-2017)
1. Comunicación efectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar efectivamente los conocimientos de su campo o disciplina de estudio.
2. Investigación y creación	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar investigaciones o proyectos con el fin de crear, ofrecer soluciones o generar conocimiento.
3. Pensamiento crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar críticamente el conocimiento desde una variedad de acercamientos teóricos y metodológicos. • Ejercer independencia de criterio y mostrar creatividad e iniciativa, así como aprender de manera autónoma y continua.
4. Contenido de la disciplina	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar teorías, protocolos prácticos y códigos éticos a su quehacer profesional o investigativo a través de la incorporación de la tecnología y acciones colaborativas mediante el trabajo en equipo multi e interdisciplinario.
5. Competencias de información	<ul style="list-style-type: none"> • Manejar la información de manera crítica, efectiva y ética.
6. Responsabilidad social	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar compromiso con la protección y el enriquecimiento de los patrimonios naturales y culturales, así como respeto de los derechos humanos mediante acciones de inclusión social y compromiso con la diversidad, a la vez que fomentar liderazgos que contribuyan a transformaciones individuales y colectivas.

LA PLANIFICACIÓN DEL CICLO 2025-2029

Consideraciones importantes

El avalúo es parte del quehacer educativo, no es algo ajeno a este proceso. Se realiza en el día a día, y nos permite reflexionar, junto a nuestros estudiantes, en cómo mejorar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. En la enseñanza y el aprendizaje, proveemos los medios para recoger evidencias del trabajo de nuestros estudiantes, y utilizamos varios modos de avalúo para que cada estudiante evidencie su aprendizaje. Este proceso no solo incluye los exámenes, sino también la clase diaria, el ensayo, la monografía, el debate, el informe de laboratorio; en fin, hay una diversidad de tareas de ejecución, que los profesores incorporamos a nuestra sala de clases. Esta ejecución se puede evidenciar mediante el uso de rúbricas.

La rúbrica es el medio ideal de evidenciar, de la forma más objetiva posible, la ejecución de nuestros estudiantes (Jonsson & Svingby, 2007). Cuando los hacemos partícipes del proceso, está probado que el aprovechamiento académico mejora de forma sustancial, y nuestra tarea docente se nos facilita grandemente (Fraile, Gil & Medina, 2023). Institucionalmente, se nos solicita que demos a conocer los datos e información de una tarea que realizamos comúnmente en nuestra sala de clases, y que nos permite informar una calificación al final del semestre; no se nos solicita algo ajeno a nuestro quehacer educativo.

Línea de tiempo y expectativas

1. enero-mayo, 2025 – **El informe Participación en OLAS de los programas (2023-2024)** entregado en diciembre, 2024, proveyó a cada programa académico, en el nivel correspondiente, subgraduado o graduado, un insumo respecto a lo que se observó en OLAS para el año 2023-2024. Durante el semestre, varios programas trabajaron con la evaluación de la información contenida en ese informe.
2. agosto-diciembre, 2025 – **Planificación del ciclo de avalúo 2025-2029.** Las coordinadoras institucionales enviarán en agosto a los coordinadores de cada programa, **el informe de Acciones del Nivel [subgraduado o graduado] sobre los dominios no alcanzados y no medidos en el ciclo 2022-2025, y el informe de participación 2024-2025.** Es importante que estos informes sirvan de base para la planificación del ciclo que trabajarán los programas y en la que se requiere aumentar la muestra de cursos en, al menos, dos terceras partes del total de cursos que forman parte de la secuencia curricular (Volkwein, 2010). Además, requerirá la selección de nuevos cursos dentro de la secuencia curricular, la revisión de las rúbricas que actualmente se encuentran en OLAS y, en algunos casos, la creación de rúbricas nuevas. Para esta planificación, se tomará en cuenta la **Guía para elaborar el plan de cuatro años del avalúo del aprendizaje estudiantil 2025-2029 (Vea Anejo 1).**

La planificación debe entregarse y compartirse de manera digital con las coordinadoras institucionales de avalúo del aprendizaje estudiantil de la DIIA, quienes proveerán su insumo.

Es importante que el plan de ciclo cuente con las firmas del coordinador-a y del decano asociado de asuntos académicos, como una manera de certificar la participación y consenso de todos los docentes en el programa. Además, una vez las coordinadoras institucionales provean su insumo, deberán firmar el documento, como evidencia de recibido y discutido. Luego de este proceso, el plan se incorporará en OLAS. Se espera que esto pueda ocurrir a no más tardar de la última semana de septiembre.

Es fundamental aumentar la cantidad de cursos participantes del avalúo. Esta cantidad cumple con el requerimiento de la rigurosidad de la muestra establecida en las expectativas de evidencia de los estándares III y V de MSCHE, a saber:

- i. Expectativa de evidencia del Estándar III- Documentación de la evaluación de los resultados de aprendizaje institucionales y de la educación general, con evidencia de niveles adecuados de rigor y coherencia, y la consideración regular de los resultados junto con acciones de seguimiento.
- ii. Expectativa de evidencia del Estándar V- Evidencia de la consideración de los resultados y el seguimiento cuando sea necesario de niveles adecuados de rigor y coherencia, y la consideración regular de los resultados junto con acciones de seguimiento.

El nuevo ciclo requerirá la selección de nuevas tareas o actividades que serán evaluadas utilizando rúbricas analíticas en cada curso. Esto representa una oportunidad para mejorar continuamente el proceso de avalúo de manera que cumpla con estos requerimientos de rigurosidad. Esta selección se

realizará revisando la alineación con los objetivos de aprendizaje de los prontuarios máster y del programa.

Es necesario destacar que el proceso de avalúo no se detiene. En el primer semestre 2025-2026, se llevarán a cabo los procesos de planificación del nuevo ciclo, y dependiendo del tiempo en que el programa esté listo para iniciar el proceso de recogido y entrada de datos en OLAS, pueden suceder una de dos situaciones en su programa:

- a. El programa está listo para comenzar – Los profesores de los cursos de inicio de la secuencia curricular pueden comenzar el proceso, recoger e informar datos a diciembre, 2025.
- b. El programa ha tomado un poco más de tiempo en su planificación, y no podrá informar nuevos datos en diciembre, 2025 – Como el avalúo no se detiene, los cursos que siempre informaron datos en el ciclo anterior (en el primer semestre), pueden continuar haciéndolo por ese semestre, de manera tal que quede cubierto el recogido de datos y el manejo de dominios. No obstante, el proceso de planificación debe concluirse en este primer semestre de manera tal que el programa esté informando datos a partir del segundo semestre, enero-mayo, 2026.
3. enero, 2026 – Comienza a ponerse en función el recogido de datos del ciclo 2025-2029. Siguiendo lo establecido anteriormente, todo depende de la etapa en que se encuentre cada programa. De acuerdo con lo mencionado en el punto 2, puede ser que algún programa ya esté recogiendo datos desde el semestre anterior, pero puede darse el caso de que otros programas comiencen en el segundo semestre. Lo importante es que, a partir de este semestre, todos los programas van a estar recogiendo y entrando datos en OLAS a mayo, 2026.
4. ¿Qué se espera por año académico? – Lograr mayor representación de la ejecución de los estudiantes que componen el programa, determinar las acciones transformadoras y evidenciarlas en función. Establecer líneas base

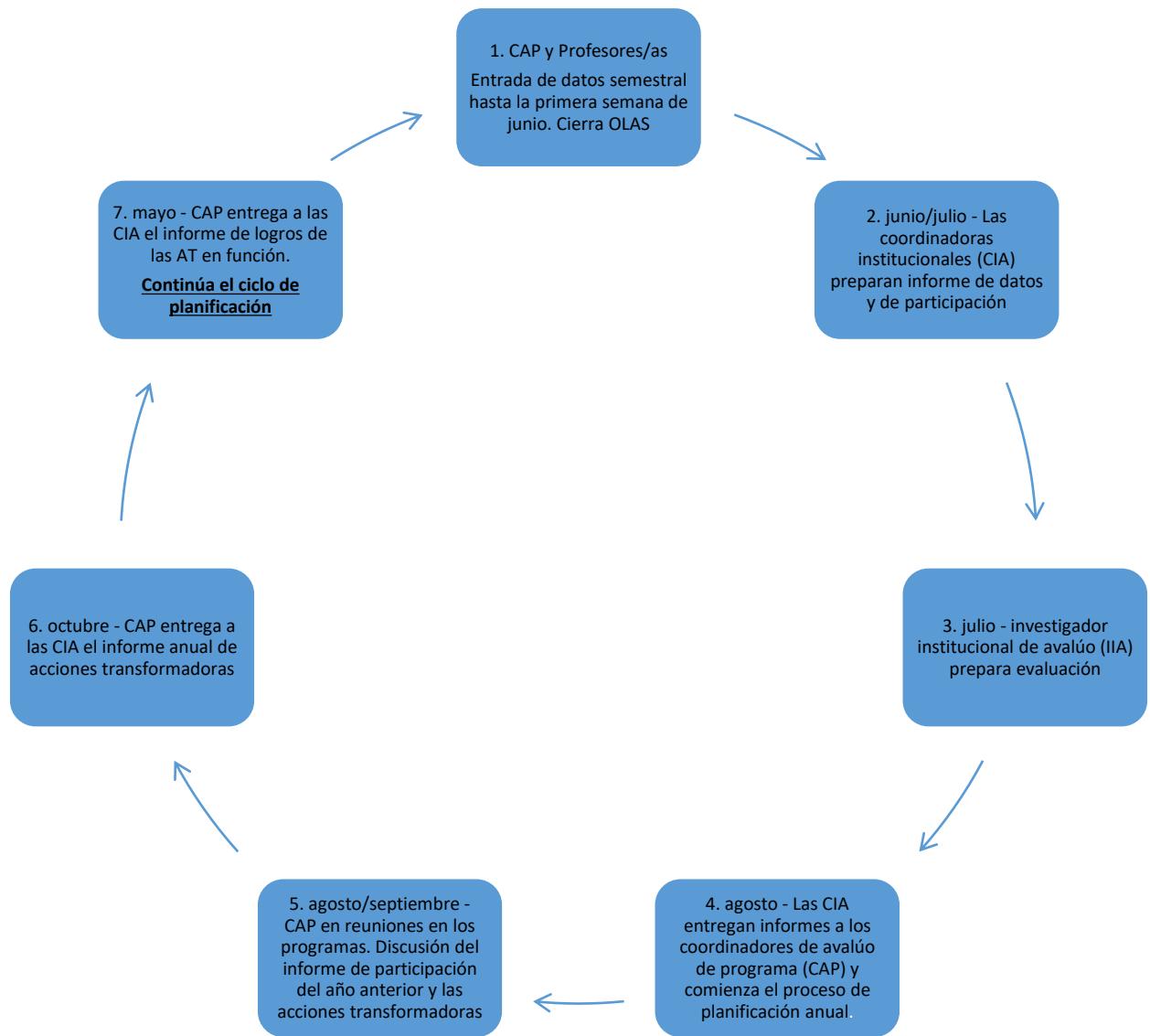
de expectativas de pase de cada dominio (como mínimo, 70%). Además, al menos dos terceras partes de los cursos deben estar participando del proceso. Si son todos, mucho mejor.

- i. 2025-2026 – Recogido de datos al inicio de la secuencia curricular.
- ii. 2026-2027 – Recogido de datos al inicio y a mitad de la secuencia curricular.
- iii. 2027-2028 – Recogido de datos al inicio, mitad y al final de la secuencia curricular.
- iv. 2028-2029 – Recogido de datos al inicio, mitad y al final de la secuencia curricular.
- v. Educación general – medidas anuales de todos los cursos para tener una muestra robusta

Entrada de datos en OLAS y entrega de informes

1. Se hace entrada de datos en OLAS semestralmente de acuerdo con el tiempo en que se ofrece el curso. Esto puede hacerse en cualquier momento tan pronto el/la profesor/a tenga los datos disponibles porque la plataforma estará abierta todo el año y cerrará en la primera semana de junio (viernes).
2. **agosto de cada año.** Las coordinadoras institucionales de avalúo (CIA) entregarán a los coordinadores-as de avalúo cada programa (CAP) el **Informe Acciones del Nivel [subgraduado o graduado] sobre los dominios no alcanzados y no medidos en el año (vea Anejo 2).**
3. **octubre de cada año.** Luego de recibir el informe sobre los dominios no alcanzados y no medidos, los coordinadores convocarán reuniones en su programa para redactar el primer informe anual con las acciones transformadoras propuestas. Este deberá entregarse mediante un formulario durante la primera semana de octubre del año en curso (**vea Anejo 3, Informe anual de acciones transformadoras (AT) propuestas: pasos a seguir. Ciclo 2025-2029**).
4. **mayo de cada año.** Durante el año, los programas pondrán en función las AT según han dispuesto y, al final de año, en o antes de la última semana de mayo, entregarán el

informe de logros relacionado con las AT propuestas (**Vea Anejo 3A: Informe de logros de acciones transformadoras (AT)**)



Ejecución del proceso de planificación

1. Este es un proceso de consenso. El plan de avalúo de aprendizaje estudiantil debe ser estructurado entre los profesores del programa. Es necesario también involucrar a los estudiantes. Todos estamos llamados a crear una cultura de avalúo que se logra involucrándonos conscientemente.
2. Es buen momento para repasar y revisar, de ser necesario, los objetivos de aprendizaje del programa y que estén en correspondencia con cada dominio del aprendizaje de los perfiles (subgraduado o graduado), de manera que todos los docentes estén de acuerdo y, lo más importante, en conocimiento.
 - i. Esta correspondencia permitirá que cuando en los cursos se tomen decisiones acerca de la tarea y la rúbrica que se usará para evaluarla y así recoger los datos, cuando finalmente se haga el alineamiento con los dominios de cada criterio, esté todo en correspondencia con los objetivos de aprendizaje del programa.
3. Con relación a OLAS
 - i. Los programas planificarán su ciclo de avalúo siguiendo el documento que se incluye (vea Anejo 1 y Anejo 1A según aplique).
 - ii. Todos los programas activos deben estar incorporados a OLAS, informar la planificación del ciclo e informar datos anualmente.
 - iii. En el ciclo de cuatro años, cada programa debe medir **TODOS** los dominios. Por otro lado, se debe considerar que hay dominios que deben evaluarse a través de todo el ciclo. El dominio **Contenido de la disciplina** debe medirse todos los semestres a través del ciclo. Aparte de este, el programa puede decidir qué otro dominio informará datos todo el ciclo a base de una justificación adecuada a su realidad.
 - (a) Los cursos correspondientes al componente de Educación General del bachillerato deben tener una planificación en la que se evidencie que se recogen datos de manera estructurada a través de todo el ciclo,

a tenor con los requerimientos de acreditación de MSCHE.

- iv. Se realizarán medidas a través de toda la secuencia curricular del programa académico: al inicio, a mitad y al final de la secuencia. Para lograrlo, sugerimos las siguientes estrategias: (1) Establecer medidas de entrada, medio y final de la secuencia curricular. (2) Con relación a cursos de tesis y dissertaciones, proveer una medida de propuesta como mitad. Este esquema pretende contribuir a documentar acciones transformadoras y ponerlas en función para beneficio de todos los involucrados en el programa.
4. Las rúbricas institucionales son rúbricas analíticas que permiten evaluar a cuatro escalas con valores de 1 hasta 8. Es fundamental que las rúbricas que se utilicen muestren degradación con indicadores de desempeño. Además, para cumplir con las expectativas de evidencias de rigurosidad de MSCHE, se requiere, al menos, una técnica de validez para las inferencias que se puedan obtener de los resultados recogidos utilizando las rúbricas. Es importante destacar que la DIIA proveerá talleres de calibración de rúbricas, un proceso alineado a este cumplimiento. Más detalles se encuentran en la sección de divulgación. Además, dentro de la línea de tiempo, el segundo semestre 2024-2025 se utilizó para promover la revisión de las rúbricas institucionales que se encuentran en OLAS, y como parte del informe de participación 2024-2025, se les provee a los coordinadores un insumo detallado de las rúbricas que se encuentran en OLAS. Entendemos que la redacción de rúbricas es un proceso que toma tiempo; por esta razón, el componente institucional está colaborando con los coordinadores que así lo soliciten en la revisión y creación de rúbricas analíticas.
5. Una rúbrica permite evaluar una tarea o actividad. Es importante diseñar la rúbrica acorde con la actividad que se va a evaluar, y luego alinear con los dominios del aprendizaje estudiantil. Un dominio debe estar asociado a un

criterio. Se debe considerar, en una misma rúbrica, que el dominio pueda evaluarse en, al menos, de dos a tres criterios de la rúbrica. Quiere decir que dos o tres criterios de la rúbrica deben estar alineados a un solo dominio, mientras que otros criterios deben estar alineados a otros dominios. Este sistema proveerá oportunidad de obtener datos, en una misma rúbrica, de distintos dominios del aprendizaje (Banta, Palomba & Kinzie, 2014; Suskie, 2018; Volkwein, 2010).

- i. Un dominio no se desarrolla con un solo criterio. Para que un dominio esté realmente atendiendo en una rúbrica, debe haber por lo menos de dos a tres criterios pareados a este dominio. Se debe buscar representatividad.
 - ii. No se recomienda alinear más de un dominio a un solo criterio, pues provoca ambigüedad entre los profesores que evalúan. Debe seleccionarse el dominio que predomina en el criterio al hacer la evaluación. Los procesos de calibración de rúbricas contribuyen a identificar cuál es el dominio predominante (Banta, Palomba & Kinzie, 2014; Suskie, 2018; Volkwein, 2010).
 - iii. Si se diseña una rúbrica completa para evaluar una tarea, se puede conseguir atender varios dominios en una misma rúbrica. Por lo tanto, es importante evitar crear rúbricas para un solo dominio (Ej. Rúbrica de Comunicación Efectiva). Este proceder dificulta registrar con coherencia la maduración de los aprendizajes involucrados en la compleción de una tarea o actividad (Banta, Palomba & Kinzie, 2014).
 - iv. En cursos que tienen más de una sección y varios profesores, se recomienda trabajar con la calibración de la rúbrica que se utilice.
6. Los programas acreditados deben alinear los requerimientos de las agencias acreditadoras con los dominios del aprendizaje institucionales, de modo que puedan utilizar una misma rúbrica para informar datos. De esa manera, se

facilita la tarea de los profesores y se promueve que más docentes participen.

Las medidas de los dominios del aprendizaje en el ciclo

Es importante asegurarse de que, en el ciclo, todos los dominios sean atendidos. El hecho de tener medidas al inicio, a mitad y al final de la secuencia curricular es una buena oportunidad para, desde la perspectiva del momento en que se encuentra el estudiante en la secuencia, hacer lo necesario en términos de proyectos, seminarios, coloquios, obras, portafolios, entre otros, para proveer la oportunidad de demostrar su dominio en diferentes áreas del aprendizaje. Institucionalmente, la DIIA estará atenta, en conjunto con los programas, para asegurarnos de que todos los dominios se atiendan, desde el componente de Educación General hasta el curso de salida de ese estudiante subgraduado. Tengamos en cuenta que el avalúo del aprendizaje además de llevarnos a cumplir con el perfil del egresado, la misión y otros compromisos institucionales, propicia la aplicación de acciones transformadoras inmediatas que pueden mejorar el aprendizaje redundando en una formación sólida y excelente desarrollo profesional.

Por su parte, en el nivel graduado es fundamental que los cursos que se seleccionen para informar datos en el ciclo sean representativos del programa, y que permitan al estudiante, a través de diferentes experiencias, demostrar conocimiento y dominio de su aprendizaje. Asimismo, en los programas a distancia deben considerarse las particularidades de esa modalidad de enseñanza para garantizar el logro de la expectativa de pase en los dominios institucionales.

LAS ACCIONES TRANSFORMADORAS EN EL AVALÚO DEL APRENDIZAJE

Las acciones transformadoras (AT) del avalúo del aprendizaje estudiantil son intervenciones fundamentadas en la evidencia recolectada con el propósito de mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la experiencia educativa que redunde en el éxito estudiantil (Banta, Palomba & Kinzie, 2014). Estas acciones pueden incluir modificaciones en la enseñanza, la dinámica del salón de clase, el currículo, estrategias pedagógicas, desarrollo profesional del profesorado, cambios en la gestión académica y otras iniciativas para responder a las necesidades identificadas al analizar el cumplimiento de la expectativa de pase de los dominios

institucionales de aprendizaje (Suskie, 2018). Además, su efectividad radica en la implementación sistemática y en la evaluación continua de su impacto a tono con la cultura de mejoramiento continuo, establecida en la Ruta Estratégica 2029 del Recinto de Río Piedras.

Consenso y planificación

Una acción transformadora responde a la pregunta: ¿qué cambios podemos implementar para mejorar el aprendizaje estudiantil? Esta interrogante parte de una premisa fundamental: el aprendizaje siempre puede perfeccionarse. Volkwein (2010) destaca que el análisis crítico en el avalúo es esencial para identificar áreas de mejoramiento y asegurar la efectividad de las acciones implementadas. Por lo tanto, los coordinadores del avalúo del aprendizaje estudiantil desempeñan un papel esencial al promover que los profesores identifiquen, en los datos e información cualitativa reportados en OLAS, las oportunidades para mejorar. En este sentido, su análisis de los informes de los profesores requiere una mirada crítica que distinga claramente las acciones transformadoras con potencial real de ser adoptadas de aquellas que responden a aspiraciones inalcanzables o que carecen de una medida de efectividad. Este es un proceso de comunicación y consenso entre todos los involucrados.

Del mismo modo, deben seleccionar lo que verdaderamente son acciones transformadoras, y diferenciarlas de lo que no lo son, con el fin de apoyar a los docentes y guiarlos hacia la toma de decisiones y la obtención de resultados concretos y evidenciables en la transformación educativa. Cada coordinador establece las estrategias que mejor le funcionen en cuanto al diseño, implementación y seguimiento de acciones transformadoras. No obstante, las reuniones son claves para divulgar los resultados y llegar a acuerdos que promuevan prácticas encaminadas al logro de expectativas de pase. Para apoyar ese proceso, la DIIA preparó los siguientes lineamientos en diferentes niveles de acuerdo con los requisitos de la decimocuarta edición de los Estándares para Acreditación y Requisitos de Afiliación de la MSCHE (MSCHE, 2022).

Acciones transformadoras en el nivel macro

El nuevo ciclo de avalúo del aprendizaje estudiantil se fundamenta en la recogida continua de datos e información. Por lo tanto, se recomienda que los coordinadores de avalúo

del aprendizaje realicen reuniones al inicio del semestre para presentar su análisis de los informes ingresados a OLAS y consensuar las decisiones relativas a transformaciones. En estas socializaciones de la información, los docentes tienen la responsabilidad de invitar a representantes de la comunidad estudiantil para que ofrezcan su punto de vista como aprendices. Realizar reuniones constituye una acción transformadora solamente en la medida en que estos encuentros produzcan un plan o un resultado evidenciable en cuanto a la toma de decisiones. En ese sentido, para iniciar los trabajos dirigidos a la planificación del Ciclo 2025-2029, es importante considerar **el informe de Acciones del Nivel [subgraduado o graduado] sobre los dominios no alcanzados y no medidos en el ciclo 2022-2025, y el informe de participación 2024-2025**, los cuales proveen una base para trabajar con los dominios institucionales en los que no se alcanzó la expectativa de pase. Se espera que, con esta información, la planificación del ciclo nuevo incluya acciones para atender no solo los dominios que no se han medido, sino la AT que hayan propuesto en el año 2024-2025.

Recomendamos que, en los programas en los que se alcanzó la expectativa de pase de 70% en todos los dominios, se considere elevarla a 75%, 80% o el porcentaje que el programa decida de acuerdo con el análisis de los resultados y las características particulares de cada disciplina. En cuanto a los dominios no alcanzados, los coordinadores de avalúo de cada programa deben generar un plan de acción para atenderlos en el ciclo 2025-2029, de manera que estén atentos a su planificación del nuevo ciclo, y las AT se pongan en función con la implementación de los cambios necesarios. Completar la tabla 3 tiene el propósito de establecer esta información. Esta debe ser compartida con las coordinadoras institucionales de avalúo como parte de la planificación del ciclo 2025-2029. En el **Anejo 2, Acciones sobre los dominios no alcanzados y no medidos**, se provee una descripción de lo que se expone en la Tabla 3. Es importante mencionar que, en agosto de 2025, los coordinadores recibirán el informe correspondiente al ciclo 2022-2025, pero luego este informe será anual, es decir, de las acciones de los datos del año anterior.

Para guiar los procesos de monitoreo de los planes de acción que atiendan los dominios no alcanzados en cada programa, y que midan los no informados en OLAS en el ciclo pasado, las coordinadoras institucionales compartirán con los coordinadores de programa una tabla como

la siguiente según el nivel correspondiente. Para el Ciclo 2025-2029, y considerando las características particulares que tienen las actividades de avalúo en cursos en línea (Volkwein (2010), el avalúo de los programas a distancia se refleja en una tabla separada.

Tabla 3: Plan de acción sobre los dominios no alcanzados y no medidos

A.Nivel subgraduado- Expectativa de pase: 70%

Año académico _____

Programa y Facultad/Escuela	Programa acreditado	Modalidad	Dominios no alcanzados (OLAS)	%	Dominios no medidos (OLAS)	Plan de acción
1. Programa Facultad o Escuela	■	■	■ Dominio no alcanzado	■ %	■ Dominio no medido	■ Plan
En esta columna, se espera identificar el programa según aparece en OLAS, y la facultad o escuela a la que está adscrito.			En esta columna, se espera que el programa identifique los dominios no alcanzados en la totalidad el Ciclo 2022-2025, para establecer un plan con miras a alcanzarlos en el ciclo 2025-2029.	En esta columna, se espera identificar con cuánto por ciento.	En esta columna, se espera que el programa indique los dominios que no midió en el Ciclo 2022-2025, es decir, en los que estuvo en incumplimiento, para lograr el cumplimiento de medirlos en el Ciclo 2025-2029.	En esta columna, se espera que el programa describa, en términos generales, el plan de acción que responda a dos metas generales: (1) alcanzar la expectativa de pase en los dominios en los que no se logró en el ciclo pasado; (2) medir los dominios que no se midieron en el ciclo pasado y alcanzar la expectativa de pase en estos también.

B. Nivel graduado- Expectativa de pase: 70%

Programa y Facultad/Escuela	Dominios no alcanzados (OLAS)	%	Dominios no medidos (OLAS)	Plan de acción
1. Programa Facultad o Escuela	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio no alcanzado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio no medido 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción del plan general de acción que luego se traduce en acciones específicas, las que se informan en la tabla del Anejo 3

C. Programas a distancia- Expectativa de pase: 70%

Programa y Facultad/Escuela	Dominios no alcanzados (OLAS)	%	Dominios no medidos (OLAS)	Plan de acción
1. Programa Facultad o Escuela	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio no alcanzado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio no medido 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción del plan general de acción que luego se traduce en acciones específicas, las que se informan en la tabla del Anejo 3

Como parte del informe anual que los coordinadores de avalúo deben someter a la DIIA, se encuentran el **Anejo 3 Guía para elaborar el informe anual de las acciones transformadoras (AT) propuestas, y el Anejo 3A Guía para elaborar el informe de logros sobre las AT**. Los coordinadores de programa deben comunicar a las coordinadoras institucionales el plan que han elaborado para lograr la expectativa de pase de 70% por cada dominio en el Ciclo 2025-2029 de acuerdo con el calendario establecido.

Las coordinadoras institucionales de avalúo del aprendizaje tienen el rol de monitorear el progreso de las acciones transformadoras implantadas por los coordinadores de avalúo del aprendizaje de cada programa. De acuerdo con Banta, Palomba y Kinzie (2014), esta planificación estratégica debe trascender el programa específico para concebir la preparación académica del aprendiz como una responsabilidad de todos los componentes de la institución.

Las estrategias contenidas en ese plan deben responder a los consensos alcanzados en las reuniones de coordinadores de avalúo del aprendizaje con los docentes del programa. Luego del análisis institucional de los informes de avalúo del aprendizaje de los programas, las coordinadoras institucionales, a su vez, generarán un informe que compartirán con los coordinadores de programa a fin de buscar medidas para trabajar con las acciones transformadoras a través del ciclo. El propósito de rendir estos informes es evidenciar que los resultados se están utilizando para transformar las prácticas educativas y fortalecer el aprendizaje estudiantil. El cumplimiento con los estándares de MSCHE requiere no solo medir todos los dominios en todos los programas durante el próximo ciclo, sino poner en función acciones transformadoras en todos los programas, aun cuando se haya cumplido la expectativa de pase de 70% para cada dominio.

Acciones transformadoras en el nivel micro

Para los coordinadores de programa, es fundamental monitorear la efectividad de las acciones transformadoras. Con el fin de guiar en la distinción de AT viables y las que no lo son, así como diferenciar entre AT y comentarios, en el Ciclo 2025-2029 se adopta el esquema de Jankowski et al. (2018) para establecer cinco tipos de acciones transformadoras que se informan en OLAS en la sección correspondiente. Asimismo, en el **Anejo 3 Guía para elaborar el informe anual de las acciones transformadoras (AT) propuestas**, se encuentra la explicación, con ejemplos, del Informe Anual de Acciones Transformadoras que cada programa entregará a la DIIA mediante un formulario digital, en o antes del 15 de octubre de cada año, para monitorear, con las evidencias correspondientes, la implantación y la efectividad de estas durante el año. Medir el efecto de la implantación de una acción transformadora en el éxito estudiantil representa, además, una oportunidad de investigación institucional en avalúo del aprendizaje (Volkwein, 2010). El **Anejo 3A Guía para elaborar el informe de logros sobre las AT Cinco tipos de acciones transformadoras** permitirá, al final del año académico, reportar la evaluación de la efectividad de las acciones transformadoras establecidas en octubre.

Cinco tipos de acciones transformadoras

1.Cambios internos al ofrecimiento del curso- Ajustes en estrategias didácticas, enfoques de evaluación, integración de tecnologías educativas, enseñanza basada en proyectos, aprendizaje basado en problemas, actualización de bibliografía y otros recursos, etc.
Ejemplo: «A la Unidad 3, dedicada a la cohesión, se le debe dedicar más tiempo con más ejercicios».

2.Cambios oficiales en el diseño curricular- Revisión oficial de prontuarios máster, cambios en la secuencia curricular, etc.

Ejemplo: «Se debe revisar el prontuario para añadir dos horas de contacto semanales para tutoría individualizada / acompañamiento mediante el Proyecto PUE[N]TE».

3.Asesoría y apoyo académico- Acciones dirigidas a mejorar la orientación académica de los estudiantes, seguimiento personalizado, mentoría, tutoría individualizada, y otras.

Ejemplo: «Mientras la acción transformadora del cambio de prontuario se pone en función, se recomienda asignar 1% del total de la evaluación del curso a la asistencia a, al menos, dos sesiones de acompañamiento del proyecto PUE[N]TE».

4. Iniciativas estudiantiles- Esfuerzos de comunicación por parte de los decanatos de asuntos estudiantiles; integración de las asociaciones estudiantiles a los cursos; organización de actividades extracurriculares como conferencias, talleres y charlas, etc.

Ejemplo: «Se recomienda a la Asociación Estudiantil de Nutrición y Dietética programar una actividad para orientar sobre los efectos de consumir esteroides».

5. Avalúo del avalúo- Revisión de rúbricas, calibración, retrocomunicación formativa, avalúo indirecto del aprendizaje, etc.

Ejemplo 1: «Se reunió a los profesores del curso para tener dos sesiones de calibración de la rúbrica del curso». Ejemplo 2: «El decano de asuntos estudiantiles distribuyó un cuestionario para auscultar la percepción de los estudiantes matriculados en el curso acerca del pensamiento crítico desarrollado en este (avalúo indirecto del aprendizaje)».

6.Otras- Solicitud de fondos, mejoras de infraestructura, propuesta para la cuota de tecnología, entre otros. Ejemplo: «En el primer semestre, en el dominio de Tecnología se informó un 35% de pase, lo que no logra la expectativa de 70%. Una de las razones que señalaron los profesores es que los estudiantes realizan en el hogar los ejercicios de

estructuración sintáctica, en el programado designado, sin el acompañamiento del profesor, para lo cual haría falta tener computadoras disponibles en la sala de clases. Se propone el desarrollo de una propuesta de cuota de tecnología para solicitar la compra de computadoras y habilitación de un salón de cómputos».

Uso de los resultados y evaluación de la efectividad

La acción transformadora pierde utilidad si no se le da seguimiento, pues el cambio implementado queda desprovisto de un análisis que propenda a tomar decisiones definitivas (Volkwein, 2010). A continuación, se presentan ejemplos de implementación e indicadores de efectividad para cada tipo de AT.

1. Cambios internos al ofrecimiento del curso

- Ejemplo de implementación: «A la Unidad 3, dedicada a la cohesión, se le añadieron dos semanas, tres (3) materiales didácticos y dos (2) ejercicios de distintos niveles de dificultad. La Unidad 4 se amplió con un (1) ejercicio adicional, y la redistribución de destrezas de brevedad y economía bajo la categoría de la concisión».
- Ejemplo de indicador de efectividad: «La expectativa de pase de 70% para el dominio de Comunicación Efectiva sigue sin cumplirse. Sin embargo, con un 58.9%, se registró una mejora de 16.6% del resultado el semestre anterior (42.3%)».

2. Cambios oficiales en el diseño curricular

- Ejemplo de implementación: «El grupo de profesores se reunió para discutir la inclusión de la tutoría individualizada / acompañamiento como experiencia cocurricular. El producto de la reunión fue un borrador de prontuario nuevo».
- Ejemplo de indicador de efectividad: «Toda vez que la acción transformadora está pendiente, se propone medir el efecto de las dos horas semanales para tutorías utilizando la expectativa de pase de 70% como *benchmark*, y midiendo la asistencia a las sesiones de tutoría individualizada».

3. Asesoría y apoyo académico

- Ejemplo de implementación: «El grupo de profesores se reunirá para discutir la acción transformadora propuesta. Se espera que el producto de la reunión sea un acuerdo».
- Ejemplo de indicador de efectividad: «Toda vez que la acción transformadora está pendiente, se propone medir el efecto de la reunión en el análisis de los sílabos de los profesores que realiza el director de Departamento al inicio de cada semestre para cumplir con la Certificación 38, 2014-2015, del Senado Académico. En este, se verificará si los profesores asignaron el 1% de la evaluación a las sesiones de acompañamiento en la sección de Técnicas de Evaluación».

4. Iniciativas estudiantiles

- Ejemplo de implementación: «Las profesoras expresaron su preocupación a la directiva de la Asociación Estudiantil de Nutrición y Dietética. La reunión produjo la consideración de dos posibles recursos y tres posibles fechas para la charla».
- Ejemplo de indicador de efectividad: «Toda vez que la acción transformadora está pendiente, se propone medir el efecto de la actividad mediante un cuestionario de avalúo indirecto en la charla, con una pre y una posprueba relativa a mitos sobre los asteroides».

5. Avalúo del avalúo

Ejemplo 1:

- De implementación: «Se realizó la calibración con dos árbitros distintos, y se creó una lista de definiciones de los adjetivos y adverbios incluidos en las adecuaciones de la rúbrica; por ejemplo, «analiza cabalmente» se definió como la acción en la que el estudiante integra de manera correcta, al menos, un marco teórico a su análisis».
- De indicador de efectividad: «Aunque el dominio de Pensamiento Crítico continúa excediendo la expectativa de pase de 70%, ya no está en 100%, sino que se registraron variaciones en los criterios y en los resultados de cada sección del curso».

Ejemplo 2:

- De implementación: «El 20 de marzo de 2026, se distribuyó el cuestionario por correo electrónico».
- De indicador de efectividad: «De 100 estudiantes matriculados en el curso, participaron 40. El 80% de los participantes indicó que en el curso no se desarrolla suficientemente el pensamiento crítico como para ser medido en una actividad destinada al avalúo del aprendizaje».

Documentar logros y responsabilidades: una visión integradora del avalúo

Los Anejos 2, 3 y 3A de este plan constituyen instrumentos fundamentales para fortalecer la cultura de avalúo y cumplir con las expectativas de evidencia establecidas por los Estándares III y V de la decimocuarta edición de los Requisitos de Afiliación y Estándares de Acreditación de MSCHE (MSCHE, 2022). En particular, permiten demostrar que los programas no solo recogen datos e información de avalúo del aprendizaje de forma sistemática, sino que utilizan esos resultados para generar transformaciones significativas y sostenidas en su quehacer académico.

El Anejo 2 integra las acciones que cada programa académico debe desarrollar al inicio del ciclo para atender los dominios no alcanzados y no medidos durante el periodo anterior. Este instrumento se articula directamente con el Estándar V de MSCHE, que requiere que las instituciones documenten la toma de decisiones a base del análisis de resultados, especialmente en áreas en que no lograron las expectativas de pase. Además, permite la alineación con requerimientos de las agencias acreditadoras profesionales de programas académicos, al identificar si el programa está acreditado y cuál es su modalidad. Esta información permitirá un análisis más matizado y contextualizado de los logros institucionales.

El Anejo 3, por su parte, propende a sistematizar el informe anual de las acciones transformadoras que se implementarán en cada programa, organizándolas según el tipo de intervención realizada. Esta herramienta ofrece una visión estructurada y precisa sobre cómo se responden las necesidades detectadas en los procesos de avalúo, en cumplimiento con el Estándar III, que exige documentación coherente sobre la evaluación de resultados de aprendizaje en el nivel institucional y de educación general; y el Estándar V, que exige evidencia

de uso significativo de los datos en toma de decisiones destinadas a atender necesidades identificadas. La plantilla del Anejo 3, que se distribuirá en formulario digital, facilita el análisis longitudinal y fomenta la reflexión continua sobre el impacto de las decisiones pedagógicas.

En el nuevo ciclo 2025-2029, se ha desarrollado además un Anejo 3A que complementa los anteriores desde una perspectiva proactiva. Este anejo, en formulario digital, funcionará como un informe de logros en el que los coordinadores podrán narrar, de manera sintética pero reflexiva, cómo se implementaron las acciones transformadoras planificadas y qué efecto tuvieron en el aprendizaje estudiantil. El lenguaje del formulario se ha diseñado para documentar historias de éxito institucional con ejemplos concretos de implementación y resultados. Esta información facilita la conceptualización y organización de actividades de divulgación, ponencias u otras iniciativas alineadas al Día del Avalúo del Aprendizaje Estudiantil, identificado en el calendario académico.

Transformación y equipo responsable

Una de las oportunidades que proveen los Anejos 3 y 3A es que, tras un proceso de diálogo y consenso, el coordinador de avalúo del programa informará quiénes serán las personas responsables de ejecutar y dar seguimiento a cada tipo de acción transformadora. Por ejemplo, las acciones de cambio interno al curso serán lideradas por los profesores responsables del ofrecimiento de los cursos, mientras que los cambios oficiales en prontuarios máster y diseño curricular requerirán la participación activa de los comités de currículo o asuntos académicos, los coordinadores de programa y, en algunos casos, los directores de departamento o decanos. En el caso de acciones relativas a iniciativas estudiantiles, será clave la inserción de los decanatos auxiliares de asuntos estudiantiles, entre otras instancias. Esta asignación de responsabilidades permitirá monitorear más eficazmente la ejecución y fomentar la colaboración entre los diversos actores institucionales.

Así, estos tres anejos constituyen instrumentos estratégicos para transformar los hallazgos del avalúo en acciones tangibles, participativas y sostenidas, con una planificación intencional, no incidental, fundamentada en el compromiso más que en el cumplimiento. Su correcta implementación no solo fortalece el cumplimiento con los estándares de acreditación, sino que promueve una visión más humana, colaborativa y transformadora del proceso

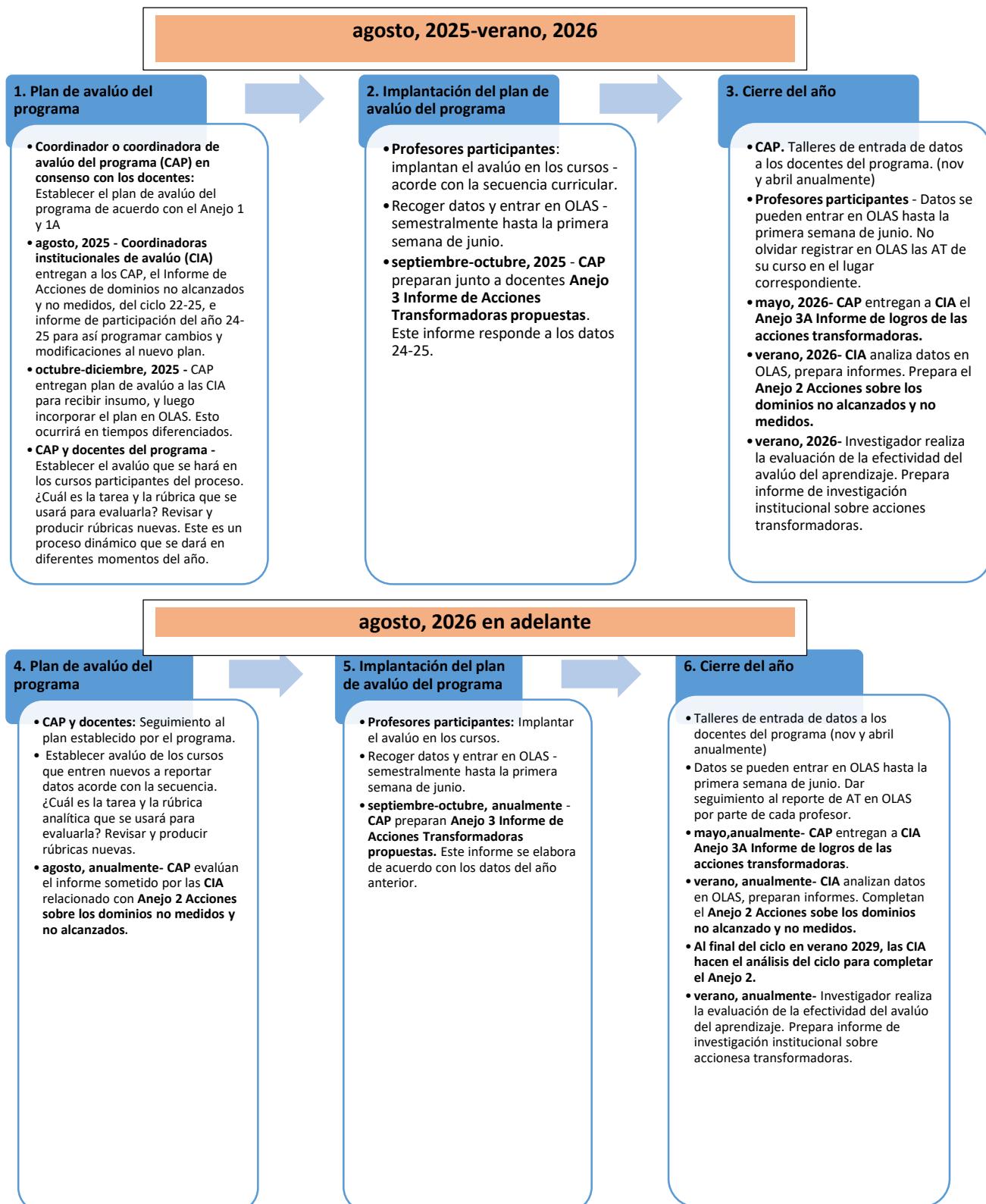
educativo. Cada acción informada en estos anejos representa una oportunidad de mejoramiento continuo. En ese contexto, las iniciativas de avalúo indirecto del aprendizaje fortalecen el logro de los dominios institucionales hacia una toma de decisiones nutrida de distintas fuentes de análisis.

Avalúo indirecto: la integración de los estudiantes al proceso

El avalúo indirecto del aprendizaje se refiere a la evaluación de indicadores que sugieren el nivel de aprendizaje de los estudiantes sin medir directamente sus conocimientos o habilidades. Según Volkwein (2010), este tipo de evaluación incluye métodos como encuestas de satisfacción estudiantil, análisis de tasas de retención y graduación, y estudios de seguimiento de egresados. Jankowski et al. (2018) amplían esta perspectiva al señalar que el avalúo indirecto también abarca la recopilación de percepciones de empleadores y autoevaluaciones de los estudiantes sobre su propio aprendizaje. Aunque estas medidas no proporcionan evidencia directa del rendimiento académico, ofrecen información valiosa sobre el contexto educativo y las experiencias estudiantiles. Integrar tanto métodos directos como indirectos en el proceso de evaluación permite una comprensión más completa y matizada del aprendizaje. Se recomienda incluir resultados de avalúo indirecto en el Informe Anual de AT (Anejo 3) como evidencias de integración de la comunidad estudiantil al proceso de avalúo.

Esta guía de acciones transformadoras discutida como parte de este plan ofrece una visión de la riqueza de las tareas del coordinador de avalúo del aprendizaje de programas académicos, y el de facultad o escuela en los casos en los que existe esta función. Esta dimensión de la tarea del avalúo del aprendizaje está destinada al éxito estudiantil a base de instrumentos válidos y calibrados, así como datos confiables e información dotada de credibilidad.

El siguiente diagrama pretende resumir todos los procesos que se llevarán a cabo durante el Ciclo 2025-2029, acorde con lo mencionado.



INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL EN AVALÚO DEL APRENDIZAJE

Como parte de la operacionalización de la Certificación 21, 2023-2024, de la Junta Administrativa, la DIIA incorporó la investigación institucional en avalúo del aprendizaje para fundamentar el avalúo del avalúo en datos e información obtenidos de comparaciones de comportamientos, evaluación de la efectividad de acciones transformadoras y otras oportunidades de contestar preguntas de interés institucional a partir del método científico (Jankowski et al., 2018). En correspondencia con el estatus R2 del Recinto, de acuerdo con la Fundación Carnegie, los coordinadores de avalúo del aprendizaje de programas académicos están llamados a investigar junto con el componente de avalúo del aprendizaje de la DIIA. De esa forma, tienen la responsabilidad de insertarse en las investigaciones de interés institucional. Periódicamente, se irán informando estas iniciativas para recabar la colaboración de cada programa.

En el inicio de este nuevo ciclo 2025-2029, tiene prioridad la investigación *Perfil, Logros, Adaptación y Retención de Estudiantes No tradicionales* (PLARESNO). En esta, se analiza el perfil de ingreso, la adaptación universitaria, el desempeño académico, los logros y la retención de estudiantes admitidos mediante criterios no tradicionales en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Se empleó un enfoque mixto con un diseño convergente, utilizando cuestionarios, grupos focales y análisis de datos institucionales. Participaron 35 estudiantes, de los cuales 16 ingresaron por admisión no tradicional y 19 de manera tradicional. Se observó que la mayoría de los estudiantes no tradicionales provienen de escuelas públicas y enfrentaron retos similares a los tradicionales en cuanto a carga académica, tecnología e integración social. Sin embargo, su desempeño académico fue inferior al del grupo tradicional, reflejado en sus promedios generales. La tasa de retención del grupo no tradicional fue del 81%, mientras que la del grupo tradicional alcanzó el 100%. Entre las recomendaciones destacan fortalecer el apoyo académico y emocional, mejorar la infraestructura y optimizar los servicios estudiantiles.

En la variable de desempeño académico, el avalúo del aprendizaje será clave para investigar el comportamiento de la muestra estudiada, pues permitirá establecer comparaciones entre el logro de los dominios de aprendizaje y las calificaciones de estos

estudiantes. El investigador de avalúo del aprendizaje de la DIIA se comunicará oportunamente con los coordinadores para encaminar estos trabajos.

LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL Y EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN GENERAL

En el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, la planificación del avalúo del aprendizaje estudiantil es una actividad sistemática y consensuada entre los constituyentes de un programa académico, a saber: decanos, coordinadores, docentes y estudiantes. El proceso de avalúo requiere de una planificación intencional que sirva de guía para los programas y docentes que realizan el avalúo en la sala de clase. La aspiración es que todos los programas tengan un base de datos sólida, robusta y actualizada. Se caracteriza por ser un proceso anticipado que permite tomar decisiones informadas y establecer estrategias para alcanzar los objetivos trazados.

Según los datos oficiales del Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras, en la actualidad se ofrecen 60 programas subgraduados y 68 programas graduados. Cada uno de estos programas tiene objetivos académicos claramente alineados con el perfil del egresado del Recinto, y cumple con las certificaciones y políticas institucionales vigentes. La misión del Recinto, junto con sus revisiones periódicas, desempeña un papel fundamental en la actualización y mejora continua de los programas, adaptándolos a los cambios del entorno y respondiendo a las necesidades de una sociedad en constante evolución.

La Certificación 68, 2005-2006, del Senado Académico, establece que cada programa académico debe constituir un comité responsable de desarrollar y ejecutar su Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil, en el cual participen tanto docentes como estudiantes. Esta medida busca institucionalizar y sistematizar el proceso de evaluación del aprendizaje dentro de la institución, con el fin de mejorar la calidad educativa y fomentar una participación de los estudiantes en su proceso formativo. Los beneficios esperados de esta iniciativa incluyen una evaluación más precisa del aprendizaje, el fortalecimiento de los programas académicos y la alineación de estos con los objetivos institucionales. De este modo, se pretende avanzar hacia una mejora continua de la calidad educativa, contribuyendo al cumplimiento de la misión del recinto y al perfil del egresado.

La Educación General constituye un componente esencial de la formación universitaria, ya que proporciona a los estudiantes las herramientas intelectuales, éticas y comunicativas necesarias para desenvolverse de manera crítica y responsable en una sociedad compleja y en constante cambio. De acuerdo con Bok (2006), la educación general permite desarrollar capacidades transversales que trascienden los saberes disciplinares, fomentando el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y la responsabilidad cívica. De igual forma, la Association of American Colleges and Universities (AAC&U, 2011) señala que una educación general sólida promueve una formación integral que articula el conocimiento especializado con una comprensión amplia del mundo y sus desafíos. Así, este componente educativo no solo contribuye al éxito profesional, sino también al desarrollo de ciudadanos con una formación ética e integral.

En el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, el componente de Educación General es fundamental en el currículo de los programas subgraduados. Conforme a la Certificación 46, 2005-2006, los estudiantes deben completar 42 créditos en este componente, distribuidos en diversas áreas del conocimiento, tales como Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas, entre otras. De estos créditos, al menos 30 deben ser tomados en la Facultad de Estudios Generales, mientras que los 12 créditos restantes pueden completarse en las facultades de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Arquitectura y Administración de Empresas, o también en la Facultad de Estudios Generales.

El Proyecto Institucional de Avalúo del Componente de Educación General del Recinto de Río Piedras (PIACEG)

El PIACEG, como parte del Plan Institucional de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil (PIAAE), tiene como objetivo principal aumentar la participación del componente de Educación General en los procesos de avalúo del aprendizaje estudiantil a través de todo el Recinto. En primer lugar, debemos destacar que la Facultad de Estudios Generales cuenta con el Proyecto de Avalúo de Competencias de Educación General (PACEG), que desde 2018 recoge sistemáticamente datos de seis departamentos académicos, a saber: Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Sociales, Español, Humanidades e Inglés. En segundo lugar, que las facultades de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Arquitectura y

Administración de Empresas cuentan con cursos del componente de educación general. Con el PIACEG, en el Ciclo 2025-2029, pretendemos recoger datos e información del avalúo y las acciones transformadoras de estos cursos ofrecidos en diversas facultades. Con esta integración, se busca consolidar una base de datos actualizada que refleje de manera precisa el aprendizaje estudiantil en el componente de Educación General en el Recinto, y que se use en los programas para tomar decisiones relativas a la experiencia de los estudiantes en camino a completar su grado de bachillerato. Para lograrlo, este esfuerzo requiere documentación sistemática de las actividades de avalúo, uso de guías institucionales, seguimiento a la documentación por curso y elaboración de informes anuales por facultad.

En este contexto, el PIACEG plantea cinco objetivos, estos son: (1) Aumentar la participación de los docentes en el proceso de avalúo del componente de Educación General en las facultades del Recinto con cursos de este componente, durante el ciclo de avalúo 2025-2029 (2) Lograr que al menos el 66% de las secciones de cursos del componente de Educación General que se ofrecen fuera de la Facultad de Estudios Generales registren sus actividades de avalúo en la plataforma OLAS cada semestre, a partir de agosto de 2025 hasta mayo de 2029; (3) Documentar al menos tres acciones transformadoras por facultad cada año académico, basadas en los resultados del avalúo del componente de Educación General, utilizando el formato oficial de informe; (4) Presentar informes de resultados del avalúo del componente de Educación General en al menos dos espacios de divulgación académica por año (reuniones de programa, departamento, facultad o actividades institucionales), entre agosto de 2025 y mayo de 2029; e (5) Implementar al menos un proyecto colaborativo anual entre facultades que imparten cursos del componente de Educación General, con evidencia de planificación, ejecución y evaluación de resultados. Estos esfuerzos persiguen fortalecer la calidad educativa y garantizar que los resultados del aprendizaje se utilicen efectivamente para informar la toma de decisiones relacionadas con los cursos de Educación General.

Dado que la Educación General incide directamente en el desarrollo de competencias institucionales clave –como comunicación efectiva, pensamiento crítico, responsabilidad social, razonamiento lógico y matemático, uso de tecnología, competencias de información, e investigación y creación–, su avalúo debe trascender la agregación de datos por programa. Es

necesario adoptar una lectura integradora del perfil del egresado institucional, que combine los logros del PACEG con iniciativas de recogido y análisis de datos en los cursos ofrecidos fuera de la Facultad de Estudios Generales, coordinadas por la DIIA. Al tratarse de un componente común a todos los programas subgraduados del Recinto, su avalúo efectivo permite generar evidencia institucional sólida sobre el aprendizaje en contextos interdisciplinarios. Por tanto, el fortalecimiento del avalúo de este componente es esencial para fomentar una cultura institucional basada en la evidencia y para cerrar brechas que limitan el desarrollo de un avalúo sistemático, riguroso y alineado con los principios de calidad educativa exigidos por la MSCHE. En este sentido, el rol de la DIIA con el PIACEG consiste en lograr una integración coherente del análisis de resultados y el seguimiento de acciones transformadoras, consolidando los informes del PACEG con los provenientes de cursos fuera de Estudios Generales, y facilitando su discusión con los programas académicos.

Teniendo esto en mente, el PIACEG atenderá de forma sistemática el proceso de avalúo del aprendizaje estudiantil en el componente de Educación General, mediante la recopilación de información basada en ocho dominios institucionales definidos para el nivel subgraduado: Contenido de la disciplina, Competencias de información, Comunicación efectiva, Pensamiento crítico, Investigación y creación, Responsabilidad social, Razonamiento lógico-matemático y Tecnología. Además, responde a los Estándares III (*Design and Delivery of the Student Learning Experience*) y V (*Educational Effectiveness Assessment*) de la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE), los cuales requieren evidencia clara y estructurada sobre el logro de estos aprendizajes en el Recinto.



Durante el Ciclo de Avalúo 2025-2029, se medirán todos los dominios del aprendizaje subgraduado en el 66% (dos terceras partes) de los cursos de Educación General programados cada semestre. Cada programa seleccionará los dominios y determinará en qué momento, semestralmente, se recogerá información de estos. El dominio Contenido de la Disciplina se evaluará semestralmente. La frecuencia de medida de los otros dominios dependerá de los acuerdos a los que lleguen los docentes del programa (Ver Anejo 1 PIAAE).

Según señalan Banta y Blaich (2011), la necesidad de dar seguimiento continuo al aprendizaje estudiantil se fundamenta en la

constante evolución de los estudiantes, los objetivos institucionales y los recursos disponibles institucionalmente. En esta misma dirección, Suskie (2018) destaca que un enfoque sistemático en la recolección de datos permite ajustar y perfeccionar las estrategias de enseñanza, asegurando que los programas y componentes educativos se mantengan pertinentes y eficaces en un entorno dinámico. Además, este proceso proporciona retrocomunicación constante sobre el impacto real de los esfuerzos institucionales en el aprendizaje.

La División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), a través de PIACEG, promoverá la sistematización de la recopilación y el análisis de los datos relacionados con el componente de Educación General del Recinto. Este esfuerzo se realizará de manera sistemática entre todas las facultades que imparten cursos de dicho componente, con el propósito de integrar y hacer disponibles los resultados del avalúo en el repositorio institucional Online Learning Assessment System (OLAS). Es importante destacar que, como plataforma institucional, si bien es el lugar para colocar los datos, también es el lugar para colocar las acciones transformadoras que se generen en los cursos y que pretenden impactar no solo el curso sino también al programa. Esto permite que la plataforma pueda ser utilizada para hacer un análisis del aprendizaje de los

estudiantes, más allá de los datos. En este sentido no es un mero repositorio de datos, sino que, al ser un repositorio institucional permite a los usuarios tener acceso a información de los diferentes cursos que se ofrecen en el Recinto y ser utilizada para diferentes propósitos, relacionados al aprendizaje estudiantil.

Además, el PIACEG incluye evidenciar y socializar, en los programas académicos, acciones transformadoras derivadas del avalúo mediante la preparación de informes específicos. Se priorizará la divulgación de los resultados del avalúo tanto en reuniones académicas como en actividades institucionales, y se promoverá la colaboración entre facultades a través de la creación de un comité interfacultativo y el diseño de un plan de trabajo para la implementación de actividades conjuntas. Así mismo, se enfatiza la responsabilidad de participar en actividades de capacitación y divulgación de resultados de avalúo coordinados por la DIIA.

Tabla 4: Plan Proyecto Institucional de Avalúo del Componente de Educación General del Recinto de Río Piedras (PIACEG)

Meta: Optimizar, en el nivel del Recinto, la organización, el seguimiento y la recopilación de datos del avalúo del componente de Educación General durante el ciclo de avalúo de agosto de 2025 a mayo de 2029.

Objetivo	Actividades	Persona responsable	Periodo de ejecución	Indicadores de Logro
1. Aumentar la participación de los docentes en el proceso de avalúo del componente de Educación General en las facultades del Recinto con cursos de este componente, durante el ciclo de avalúo 2025-2029	<ul style="list-style-type: none"> - Orientaciones sobre el proceso de avalúo - Programación de una función en OLAS para recopilar los datos específicos del componente de Educación General en las facultades de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Arquitectura y 	<p>Coordinadora Institucional Subgraduada</p> <p>Programador software</p>	<p>agosto 2025</p> <p>septiembre-octubre 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de orientaciones ofrecidas - Función habilitada en OLAS para el componente de Educación General en las facultades de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Arquitectura y Administración de Empresas

Objetivo	Actividades	Persona responsable	Periodo de ejecución	Indicadores de Logro
	<p>Administración de Empresas</p> <p>- Selección de los cursos en los que se aplicará el avalúo en las facultades de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Arquitectura y Administración de Empresas</p> <p>- Diseño del Plan de Ciclo 2025-2029 (Anejo 1 PIAAE)</p>	<p>Decano, decano asociado y director de programa</p> <p>Coordinadores de avalúo Docentes de cada programa</p> <p>Coordinadores de avalúo Docentes de cada programa</p>	<p>semestralmente durante el ciclo 2025-2029</p> <p>agosto 2025</p>	<p>- Cursos del componente de Educación General seleccionados por cada facultad</p> <p>- Plan del ciclo de avalúo 2025-2029</p>
2. Lograr que al menos el 66% de las secciones de cursos del componente de Educación General registren sus actividades de avalúo en la plataforma OLAS cada semestre, a partir de agosto de 2025 hasta mayo de 2029	<p>- Creación o edición de rúbricas para llevar a cabo el avalúo de los dominios institucionales</p> <p>- Uso de la guía institucional para la entrada de datos en OLAS/ Talleres sobre entrada de datos en OLAS</p> <p>-Seguimiento para que las actividades del avalúo se documenten adecuadamente en cada curso</p> <p>- Elaboración del informe anual de resultados del componente de</p>	<p>Docente coordinador/a de facultad o programa y profesores</p> <p>Docente coordinador/a de facultad o programa</p> <p>Docente coordinador/a de facultad o programa</p> <p>Coordinadora Institucional Subgraduada</p>	<p>septiembre-diciembre 2025</p> <p>semestralmente durante el ciclo 2025-2029</p> <p>semestralmente durante el ciclo 2025-2029</p> <p>junio 2026, 2027, 2028 y 2029 (se entregará y discutirá en</p>	<p>-Rúbricas creadas o editadas disponibles en OLAS</p> <p>- Cantidad de cursos que entran datos en OLAS</p> <p>- Registro en OLAS del 66% o más de las secciones evaluadas</p> <p>-Informes completados</p>

Objetivo	Actividades	Persona responsable	Periodo de ejecución	Indicadores de Logro
	Educación General por facultad		agosto con cada coordinador/a de programa)	
3. Documentar las acciones transformadoras por facultad cada año académico, basada en los resultados del avalúo del componente de Educación General, utilizando el formato oficial de informe.	<ul style="list-style-type: none"> - Uso del formato institucional (Anejo 3 del PIAAE) para informar acciones transformadoras en OLAS -Participación en el Día del Avalúo con informe acciones transformadoras - Preparación Informe subgraduado de Acciones transformadoras (Anejo 3A PIAAE) 	<ul style="list-style-type: none"> Docente coordinador/a de facultad o programa Docente coordinador/a de facultad o programa Coordinadores de programa 	<ul style="list-style-type: none"> septiembre 2026, 2027, 2028, 2029 Día del Avalúo- abril de cada año mayo 2026, 2027, 2028 y 2029 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de informes de acciones transformadoras recibidos con evidencia de resultados - Informe participación en el Día del avalúo - Informes subgraduado de Acciones transformadoras completados
4. Presentar informes de resultados del avalúo del componente de Educación General en diversos espacios de divulgación académica por año (reuniones de programa, departamento, facultad o actividades institucionales), entre agosto de 2025 y mayo de 2029	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de los resultados del avalúo del componente de educación general en reuniones departamentales o de programa - Divulgación de los resultados del componente de educación general en las actividades institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Docente coordinador/a de facultad o programa Coordinadora Institucional Subgraduada 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo 2026, 2027, 2028, 2029 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de actividades de divulgación que integran los resultados del componente de educación general en los departamentos y programas. - Cantidad de actividades institucionales de divulgación que integran los resultados del componente de Educación General.

Objetivo	Actividades	Persona responsable	Periodo de ejecución	Indicadores de Logro
5. Implementar un proyecto colaborativo anual entre facultades que imparten cursos del componente de Educación General, con evidencia de planificación, ejecución y evaluación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un comité interfacultativo de avalúo del Componente de Educación General - Diseño de un plan de actividades - Implementación de las actividades planificadas -Evaluación de la efectividad del PIACEG 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora Institucional Subgraduada Docente coordinador/a de facultad o programa Docente coordinador/a de facultad o programa Investigador institucional en avalúo del aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> agosto 2025-mayo 2029 verano 2029 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombres de las personas que constituirán el Comité - Plan de actividades colaborativas - Informe de las actividades coordinadas que incluya: material educativo, registro de asistencia, agendas, otros -Informe de investigación institucional de evaluación de la efectividad

LOS COORDINADORES DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL

El coordinador o la coordinadora de avalúo del aprendizaje estudiantil de cada programa tiene funciones dirigidas al desarrollo e implementación del ciclo de avalúo de una forma sistemática y planificada entre todos los involucrados en el proceso, tanto docentes como estudiantes. A continuación, se describen funciones que son esenciales para garantizar la consistencia y eficacia en la gestión del avalúo del aprendizaje a nivel del Recinto, así como para proporcionar una guía clara a cualquier docente que asuma el rol de coordinador/a. Asimismo, estas funciones buscan facilitar la evaluación continua del proceso y la recopilación de datos históricos que enriquezcan la toma de decisiones de los programas académicos.

1. Coordinar el diseño e implementación del plan del ciclo y el plan anual del avalúo del aprendizaje estudiantil

Descripción: Esta función implica el desarrollo de un plan de avalúo de cuatro años (2025-2029) alineado con las expectativas educativas del programa y los objetivos institucionales. Además, requiere coordinar el desarrollo de un plan anual. La coordinación de estos planes es fundamental para garantizar que el proceso de avalúo se alinee con los dominios institucionales del aprendizaje. Implica la creación de planes estructurados en consenso que cubran tanto los aspectos cíclicos como los anuales del proceso de avalúo, asegurando la consistencia y la relevancia de las prácticas evaluativas.

Acciones específicas: Las acciones incluyen la planificación de fechas de avalúo en conjunto con los profesores y administradores, la especificación de los dominios de aprendizaje que se deben evaluar durante el ciclo y el año, así como la creación de una estrategia para la implementación de dichos planes en los cursos de inicio, medio y final del programa de estudio. Además, se debe proporcionar formación y orientación a los docentes sobre cómo aplicar estos planes de manera efectiva.

2. Apoyar el diseño de instrumentos de avalúo

Descripción: Esta función implica supervisar la creación de rúbricas que permitan medir el desempeño de los/las estudiantes según los dominios institucionales del aprendizaje estudiantil. El diseño de instrumentos de avalúo es una tarea crucial para medir de manera adecuada el aprendizaje de los estudiantes. Esto implica la creación de rúbricas analíticas válidas y confiables que permitan medir los conocimientos, las habilidades y disposiciones adquiridas por los estudiantes.

Acciones específicas: Entre las acciones a tomar se incluyen la colaboración entre los docentes para la creación/edición de rúbricas claras y detalladas que midan los distintos dominios. También, la coordinación de procesos de validación de los instrumentos para asegurarse de que midan lo que deben medir.

3. Asegurar la alineación entre los objetivos del programa y los dominios institucionales del aprendizaje estudiantil

Descripción: Esta función implica verificar que el avalúo sea coherente con los objetivos de aprendizaje del programa y que estos estén diseñados para medir efectivamente los dominios institucionales del aprendizaje estudiantil. Además, alinear las competencias propuestas por las agencias acreditadoras según el caso particular de cada programa. La alineación entre los objetivos del programa y los dominios institucionales es crucial para garantizar que el aprendizaje de los estudiantes esté en consonancia con el perfil del egresado y la misión educativa del Recinto.

Acciones específicas: Las acciones incluyen la revisión periódica de los objetivos de cada programa académico, la alineación con los dominios de aprendizaje establecidos por la institución y la implementación de ajustes para asegurar una correspondencia adecuada. También se debe promover la comunicación continua entre los programas y la DIIA para fortalecer la colaboración.

4. Analizar los resultados del avalúo

Descripción: Esta función implica realizar un análisis detallado de los datos recogidos para identificar tendencias, fortalezas y áreas de mejora en el aprendizaje de los estudiantes del programa. El análisis de los resultados de avalúo es sumamente importante, ya que permite obtener una visión clara del rendimiento de los estudiantes y de la efectividad de las estrategias pedagógicas. Este análisis debe ser exhaustivo y ofrecer información útil para tomar decisiones informadas sobre posibles mejoras en los programas académicos.

Acciones específicas: Entre las acciones específicas, se incluye la recolección y organización de los datos de avalúo, la elaboración de informes detallados que reflejen tanto los logros como las áreas de mejora, y la organización de reuniones con los docentes para discutir los resultados. Además, se debe asegurar que estos análisis se utilicen para hacer ajustes en la enseñanza y en avalúos futuros.

5. Capacitar al personal docente del programa en el uso de los resultados del avalúo y la plataforma OLAS

Descripción: Esta función implica coordinar talleres para el personal docente de su programa sobre cómo interpretar los resultados de los avalúos y utilizarlos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. Esto es esencial para asegurar que los docentes comprendan cómo

interpretar y aplicar los datos de avalúo en su práctica pedagógica. También, esta función conlleva la coordinación de capacitaciones sobre el uso y manejo de la plataforma OLAS para que los docentes estén familiarizados con sus funcionalidades y que puedan consultar la información de manera eficiente.

Acciones específicas: Las acciones incluyen la organización de talleres de formación sobre el uso adecuado de la plataforma OLAS y la interpretación de los resultados del avalúo. El acompañamiento continuo mediante mentoría o sesiones de seguimiento permitirá resolver dudas y mejorar el manejo de estas herramientas.

6. Dar seguimiento a los/las profesores/as en el proceso de avalúo y entrada de datos en la plataforma OLAS

Descripción: Esta función implica trabajar en conjunto con los/las docentes de su programa para fomentar la participación de estos/as en el proceso de avalúo del aprendizaje estudiantil del programa y la entrada de datos semestral a la plataforma OLAS. El seguimiento continuo a los docentes durante el proceso de avalúo y el ingreso de datos a la plataforma OLAS es esencial para garantizar que los programas tengan una base de datos robusta y actualizada.

Acciones específicas: Las acciones incluyen la programación de sesiones de acompañamiento, el monitoreo de las entradas de datos de los docentes para verificar su precisión, la resolución de dudas y la retroalimentación constante para mejorar el proceso. Además, se debe generar un sistema de recordatorios para asegurar que los profesores cumplan con los plazos de avalúo y entrada de datos.

7. Desarrollar informes sobre los resultados del avalúo y entregarlos dentro de las fechas establecidas por la DIIA

Descripción: Esta función implica redactar el informe anual sobre los resultados del avalúo del aprendizaje estudiantil del programa, destacando las fortalezas y debilidades del programa educativo, y las acciones transformadoras. Este informe se presenta a la DIIA en mayo de cada año académico, así como otros informes solicitados y afines con las funciones del coordinador/a. Estos informes deben cumplir con los plazos establecidos por la DIIA para garantizar la coordinación y la retroalimentación oportuna.

Acciones específicas: Las acciones incluyen la recopilación y análisis de los datos del aprendizaje de los estudiantes, la redacción de informes claros y concisos que resuman los hallazgos del avalúo, y la presentación de los informes dentro de los plazos acordados con la DIIA. También se debe asegurar que los informes sigan un formato estandarizado y sean accesibles para todos los interesados. La revisión y validación de los informes por parte de otros miembros del equipo académico puede garantizar la calidad y precisión de la información antes de su entrega.

8. Divulgar los informes de avalúo del aprendizaje estudiantil para promover su discusión

Descripción: Esta función implica presentar los informes de avalúo del aprendizaje estudiantil utilizando distintas estrategias, tales como en reuniones de docentes y estudiantes, página web, foros, grupos de Microsoft Teams, entre otros. La divulgación de los informes de avalúo es fundamental para fomentar una cultura de avalúo dentro de la institución. La difusión de estos informes promueve la discusión sobre el rendimiento estudiantil y las posibles mejoras en los procesos educativos.

Acciones específicas: Las acciones incluyen la distribución de los informes de avalúo a través de reuniones académicas, sesiones de trabajo en equipo y plataformas institucionales. Además, se pueden organizar foros o mesas redondas con docentes y directivos para analizar los resultados y generar propuestas de mejora. Es importante que se propicie un espacio abierto donde los docentes puedan expresar sus opiniones y compartir experiencias con relación a los resultados obtenidos. Participar en actividades como: el Coloquio anual, el Día del Avalúo del Aprendizaje Estudiantil, el Encuentro de Avalúo, entre otras.

9. Recomendar y propiciar transformaciones a base de los resultados del avalúo

Descripción: Esta función implica la responsabilidad de informar anualmente las acciones transformadoras en los programas académicos y monitorear su efectividad. A partir de los resultados del avalúo, es necesario recomendar cambios o ajustes en las prácticas pedagógicas, los contenidos curriculares o las estrategias de enseñanza para mejorar el aprendizaje estudiantil. Este proceso implica no solo la identificación de áreas de mejora, sino también el impulso de iniciativas que respondan a esas necesidades.

Acciones específicas: Las acciones incluyen la elaboración de un informe de acciones transformadoras basado en el análisis de los resultados del avalúo, y la presentación de estas sugerencias a los equipos docentes (ver sección Acciones transformadoras). Además, se deben crear planes de acción que incluyan estrategias de capacitación o ajustes curriculares, y fomentar la implementación de estos cambios a través de seguimiento y retroalimentación continua.

10. Participar activamente en las actividades coordinadas por la DIIA

Descripción: Esta función implica un compromiso con la participación en las actividades de capacitación organizadas por la DIIA con el objetivo de fortalecer las competencias en el uso y manejo de OLAS y otras plataformas; diseño, validación y calibración de rúbricas analíticas; redacción de objetivos; alineación de dominios, competencias y requisitos académicos; análisis y presentación de datos; y otros temas relacionados. El/la coordinador/a debe participar activamente y compartir los conocimientos obtenidos con los docentes bajo su coordinación. La participación activa en estas actividades promueve que el programa se mantenga alineado con las políticas institucionales y las mejores prácticas en términos de avalúo del aprendizaje.

Acciones específicas: Las acciones incluyen asistir a reuniones, talleres y seminarios organizados por la DIIA, colaborar en la creación y revisión de estrategias de avalúo, y compartir buenas prácticas con colegas y otros programas académicos. También es importante proporcionar retroalimentación a la DIIA sobre la implementación de las estrategias aprendidas producto de la capacitación.

11. Promover la cultura de avalúo en su programa

Descripción: Esta función implica promover que el avalúo se perciba como un proceso fundamental para la mejora continua del aprendizaje estudiantil. Fomentar una cultura de avalúo en el programa académico es clave para que el avalúo sea visto como una herramienta de mejora continua y no como un proceso aislado. Esto implica sensibilizar a los docentes y estudiantes sobre la importancia del avalúo como parte integral del proceso educativo.

Acciones específicas: Las acciones incluyen la organización de charlas, talleres y actividades que resalten la relevancia del avalúo del aprendizaje. También se debe promover el uso de los resultados del avalúo para la mejora de los métodos de enseñanza y la

retroalimentación directa a los estudiantes. Se aspira a lograr que los/las docentes participen activamente en los procesos de avalúo y que utilicen los resultados para ajustar su práctica pedagógica.

12. Articular el proceso de transición en caso de que haya cambio de coordinador/a

Descripción: Esta función implica la transición entre coordinadores/as como un proceso clave que debe gestionarse adecuadamente para garantizar la continuidad y consistencia en los procesos de avalúo y gestión del programa.

Acciones específicas: Las acciones incluyen la elaboración de un plan de transición que contemple la entrega formal de documentos, informes de avalúo y tareas pendientes. El nuevo coordinador/a debe ser orientado sobre los procesos actuales de avalúo y las expectativas institucionales. Además, se deberá fomentar la comunicación entre el coordinador saliente y el entrante para asegurar que no haya discontinuidades y que los resultados de los avalúos previos sean utilizados de manera adecuada.

ONLINE LEARNING ASSESSMENT SYSTEM (OLAS) PARA GESTIONAR EL AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL*

Online Learning Assessment System (OLAS) es la plataforma utilizada en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico para gestionar el avalúo del aprendizaje estudiantil. Su función principal es centralizar y organizar la recopilación de datos, permitiendo a docentes, coordinadores y administradores analizar los resultados de aprendizaje y desarrollar acciones transformadoras. A través de este sistema, se facilita la toma de decisiones informadas y se fomenta la mejora continua en la educación superior.

En este contexto, dado que el avalúo del aprendizaje estudiantil es una prioridad institucional alineada con los estándares III y V de la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), OLAS asegura que estos procesos se desarrollen de manera sistemática y en cumplimiento con los requisitos institucionales, lo que permite una evaluación periódica de la efectividad educativa y un seguimiento continuo de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Para esto, contamos con recursos humanos que tienen roles y funciones acorde con el trabajo que realizan en OLAS para obtener una información. Esto son,

Rol	Función
1. Coordinador(a) de facultad o escuela	<p>Supervisa el proceso de avalúo en su facultad o escuela, asegurando la calidad y consistencia de las actividades de avalúo. Sus funciones relacionadas con la plataforma OLAS se desglosan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión del plan de avalúo <ul style="list-style-type: none"> -Coordinar la planificación y ejecución del ciclo y plan anual del avalúo en OLAS. -Establecer fechas y dominios de aprendizaje para el avalúo, asegurando su registro en la plataforma. Diseño y gestión de instrumentos de avalúo <ul style="list-style-type: none"> -Supervisar la creación y validación de rúbricas en OLAS para evaluar el desempeño estudiantil. -Coordinar la colaboración docente en la construcción y mejora de instrumentos de avalúo dentro de la plataforma. Alineación con los dominios institucionales <ul style="list-style-type: none"> -Verificar que los objetivos del programa estén alineados con los dominios institucionales en OLAS. -Facilitar la actualización de competencias y objetivos en la plataforma, asegurando su coherencia con las agencias acreditadoras. Ánalisis y uso de datos de avalúo <ul style="list-style-type: none"> -Recopilar, organizar y analizar datos ingresados en OLAS para identificar tendencias y oportunidades de mejora. -Generar informes basados en los resultados almacenados en la plataforma y coordinar reuniones con docentes para su discusión. -Utilizar la información de OLAS para proponer ajustes en el proceso de aprendizaje estudiantil.
2. Coordinador(a) de programa	<p>Este rol es similar al anterior; sin embargo, su diferencia radica en que supervisa el proceso de avalúo a nivel de programa, asegurando y desarrollando las siguientes funciones relacionadas con la plataforma OLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crea y edita rúbricas, criterios y objetivos dentro del sistema. • Genera informes de su programa académico y analiza datos sobre el aprendizaje estudiantil.

Rol	Función
3. Profesor	<p>Responsable de ingresar datos relacionados con la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresa las puntuaciones de los estudiantes a las rúbricas establecidas por la facultad y el coordinador. • Asocia rúbricas a actividades y registra puntuaciones a base a los criterios establecidos. Realiza e ingresa acciones transformadoras a la plataforma. • Genera y consulta graficas estadísticas sobre el desempeño de sus estudiantes. • Si tiene dudas o preguntas sobre el ingreso de datos (vea Anejo 4, Preguntas frecuentes sobre la entrada de datos).

Acceso y autenticación en OLAS

El acceso a OLAS requiere el uso de credenciales institucionales. Es necesario contar con un correo institucional y su contraseña.

Para ingresar a la plataforma OLAS, siga los siguientes pasos:

1. Abra el navegador web y digite la dirección oficial de la plataforma:

<https://olas.uprrp.edu>.

2. En la pantalla de inicio, ingresar las credenciales institucionales asignadas.

3. Hacer clic en "*Login*" para acceder a la plataforma.

El acceso a OLAS está restringido a usuarios autorizados de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Si usted presenta problemas con la autenticación, verifique con la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) que su cuenta esté activa.

Navegación y accesibilidad

OLAS está diseñado para que los usuarios puedan acceder fácilmente a sus funciones mediante un sistema de menús desplegables. Cada usuario solo verá las opciones relevantes según su rol dentro de la plataforma. Le recomendamos que se familiarice con la barra de navegación facilita el uso de la plataforma (vea **Anejo 5, Componentes principales de la interfaz y navegación de OLAS**).

Beneficios del uso de OLAS para los programas académicos: El sistema OLAS proporciona a los programas académicos acceso a datos estructurados sobre el aprendizaje estudiantil. A través,

de información cuantitativa, facilita la evaluación del impacto de las experiencias de aprendizaje en el desarrollo de dominios de aprendizaje. Los datos extraídos de OLAS son útiles para la evaluación de programas académicos e informes de acreditación. Sus informes y herramientas de análisis permiten utilizar estos datos para desarrollar investigaciones institucionales y académicas, y fortalecer la toma de decisiones.

En este sentido, algunas preguntas de investigación que OLAS puede responder son las siguientes:

1. ¿Qué tan efectivos son los programas académicos en el desarrollo de los diferentes dominios de aprendizaje?

El acceso a informes del avalúo del aprendizaje, organizados por criterios y filtrados según los dominios de aprendizaje, permite identificar el porcentaje de estudiantes que alcanzan niveles satisfactorios. Esta información resulta fundamental para evaluar la efectividad de los programas académicos en el desarrollo de las competencias esperadas y para fundamentar decisiones orientadas a su mejora continua

2. ¿Cuáles son las fortalezas y áreas de mejora en el aprendizaje de los estudiantes?

El análisis de informes desglosados por dominio del aprendizaje y cohortes académicas permite identificar patrones de desempeño entre distintos grupos de estudiantes. Esta información facilita la toma de decisiones informadas para optimizar los programas académicos.

3. ¿Existen brechas de aprendizaje entre distintas cohortes de estudiantes?

El uso de filtros en OLAS para comparar los resultados de diferentes generaciones de estudiantes permite detectar variaciones en el logro de dominios de aprendizaje a lo largo del tiempo. Al analizar estas diferencias, es posible identificar brechas de aprendizaje entre cohortes.

4. ¿Cómo influyen las estrategias implementadas en el rendimiento estudiantil?

El análisis de cambios en las metodologías de aprendizaje y su relación con los resultados académicos permite evaluar el impacto de las estrategias utilizadas. Al comparar el desempeño estudiantil antes y después de la aplicación de nuevas prácticas, se pueden

identificar tendencias en el desarrollo de competencias y ajustar los enfoques con base en evidencia, optimizando así la experiencia educativa y el logro de los objetivos de aprendizaje.

5. ¿Cuáles son las tendencias en los resultados de aprendizaje a lo largo del tiempo?

El análisis de informes históricos de avalúo del aprendizaje en OLAS permite identificar patrones y variaciones en el rendimiento estudiantil a lo largo de distintos períodos académicos. Este seguimiento sistemático facilita la detección de mejoras, estancamientos o áreas de rezago en el logro de dominios de aprendizaje, proporcionando evidencia para la toma de decisiones informadas. Con esta información, se pueden diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento académico que promuevan la mejora continua en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

*Es importante considerar que OLAS es la plataforma oficial para proporcionar datos agregados destinados a la investigación institucional que no requiere aprobación del Comité Institucional para la Protección de Seres Humanos en la Investigación (CIPSHI). La plataforma contiene un consentimiento que cumple con los requisitos institucionales y las leyes estatales y federales para la protección de los datos estudiantiles. En ese sentido, estamos disponibles para atender solicitudes de datos e información relacionadas con la investigación institucional en el ámbito del avalúo del aprendizaje.

Evolución de OLAS: Metas para el ciclo 2025-2029

Como parte del compromiso con la mejora continua, la plataforma OLAS seguirá evolucionando para optimizar sus funcionalidades y facilitar aún más el proceso de avalúo del aprendizaje. De cara al ciclo 2025-2029, las principales metas para el desarrollo y actualización del sistema incluyen:

- **Optimizar la interfaz de acceso a la plataforma OLAS:** mediante la aplicación de estilos personalizados con CSS y la integración de funciones interactivas con JavaScript, con el objetivo de hacer la experiencia más amigable para el usuario. Entre las mejoras se incluye la posibilidad de visualizar la contraseña ingresada a través de un control de visibilidad en el campo de entrada.

- **Mejorar la interfaz del Plan Anual:** Se optimizará la experiencia del usuario, facilitando una estructura de navegación más intuitiva y eficiente para la gestión de los dominios del aprendizaje, cursos, objetivos y criterios que contiene el plan anual de avalúo.
- **Incorporar el Plan de Ciclo a un esquema de cuatro años (2025-2029):** Esta ampliación permitirá una planificación más estratégica y alineada con los procesos de acreditación y evaluación institucional.
- **Expansión a un Plan de Ciclo de cinco años:** Una vez consolidado el ciclo de cuatro años, se proyecta su extensión a cinco años para alinearlo con los términos del plan estratégico quinquenal.
- **Mejoras generales a OLAS:** Se implementarán optimizaciones en la recopilación y visualización de datos, generación de informes, personalización de rúbricas y otras funciones importantes para garantizar una plataforma más ágil y efectiva.
- **Uso de OLAS para el seguimiento del cumplimiento de la meta asignada:** OLAS permite dar seguimiento al progreso de los estudiantes en relación con los criterios de evaluación establecidos. Algunas funcionalidades clave incluyen:
 - **Monitoreo del cumplimiento de objetivos:** Se puede verificar si los estudiantes alcanzan el porcentaje de aprobación establecido en cada criterio.
 - **Comparación de actividades:** Facilita la identificación de mejoras en el aprendizaje mediante la comparación de actividades de avalúo previas y posteriores.
 - **Optimización de la enseñanza:** Al analizar los datos de OLAS, los docentes pueden ajustar estrategias de enseñanza según las fortalezas y debilidades detectadas.
 - **Registro institucional:** Permite que los coordinadores de avalúo y administradores académicos supervisen el progreso del aprendizaje a nivel institucional.

Esta sección de OLAS se convierte así en una herramienta ideal para el análisis del aprendizaje estudiantil y la toma de decisiones basadas en la evidencia de datos.

Generación de informes del avalúo del aprendizaje

La funcionalidad de generación y consulta de informes en OLAS proporciona una visión clara del desempeño estudiantil y permite a docentes y administradores tomar decisiones informadas. Gracias a sus opciones de personalización, visualización y exportación, la

plataforma se convierte en una herramienta esencial para el seguimiento del avalúo del aprendizaje estudiantil.

Para generar informes en OLAS, sigue estos pasos:

1. Acceda al menú *School Results* en la barra superior de la plataforma.
2. Se mostrará la página con la sección *School Assessment Reports* donde aparecen los programas académicos disponibles para consulta.
3. Seleccione el programa académico de interés (por ejemplo, *Computerized Information Systems*).
4. Dentro del programa, se desplegarán las secciones de los cursos que se les realizó avalúo, seleccione el que desea consultar.
5. Aparecerá una tabla con los diferentes criterios, el número de estudiantes evaluados y cuantos alcanzaron la meta en OLAS, junto con los dominios de aprendizaje utilizados para el avalúo.

Interpretación de datos para la toma de decisiones

Los informes generados en OLAS proporcionan información valiosa que permite:

Identificar fortalezas y debilidades en el aprendizaje

- Se pueden identificar los criterios en los que los estudiantes destacaron y aquellos que requieren reforzamiento mediante acciones transformadoras.

Monitorear el cumplimiento de objetivos académicos:

- Se puede verificar si los resultados de aprendizaje están alineados con las expectativas establecidas en el programa académico.

Comparar resultados entre actividades:

- Permite analizar el progreso de los estudiantes a lo largo del tiempo, comparando pruebas diagnósticas con evaluaciones finales.

Tomar decisiones basadas en evidencia:

- Los datos obtenidos pueden ser utilizados por coordinadores y docentes para modificar sus estrategias y mejorar con fin el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Exportación y descarga de informes en diferentes formatos

Para facilitar el análisis y la distribución de los informes, OLAS permite exportar los datos en varios formatos:

Exportación de informes:

- En la pantalla del informe, haga clic en el botón "*Export*".
- Seleccione el formato de descarga (ejemplo: CSV, Excel, PDF).

Opciones de personalización en la exportación:

- Puede ajustar la visibilidad de columnas usando la opción *Column visibility* en la tabla que muestra OLAS.
- Puede filtrar la información antes de exportar, asegurando que solo se descarguen los datos relevantes.

Descarga y distribución de informes:

- Una vez exportados, los informes pueden ser utilizados por la institución, facultad y programas en la toma de decisiones en la mejora del aprendizaje.

Soporte y recursos disponibles

OLAS ofrece diversas herramientas de apoyo para garantizar una experiencia de usuario óptima. Desde guías interactivas y videos hasta un canal de soporte directo, la plataforma facilita el acceso a información para el avalúo del aprendizaje. Mantenerse informado y utilizar estos recursos asegurará un uso eficiente de la plataforma OLAS.

Acceso a guías de usuario y tutoriales

OLAS cuenta con recursos de ayuda para facilitar el uso de la plataforma. Para acceder a estos materiales:

1. Diríjase al menú superior y selecciona "*Help*".
2. Se desplegarán las siguientes opciones:
 - a. *Feedback*: Espacio para sugerencias y comentarios sobre OLAS.
 - b. *Introduction to Assessment*: Información sobre el proceso de evaluación.
 - c. *Brochure*: Documento con detalles sobre la plataforma y su funcionamiento.

Material adicional

La División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) publica manuales y guías actualizadas en su página web. Es recomendable revisar periódicamente estos documentos para estar al día con las actualizaciones de OLAS. (Vea **Anejo 6: Acceso a OLAS-Objetivos-Criterios-Rúbricas**)

Videos y folletos publicados en la página de la DIIA

Para facilitar el aprendizaje sobre el uso de OLAS, la DIIA ofrece videos instructivos y folletos con información detallada sobre cada función de la plataforma. Estos recursos permiten a los usuarios aprender de manera visual y práctica cómo realizar ingresar objetivos, criterios, crear y editar rúbricas ingresar datos y generar informes.

¿Dónde encontrar estos recursos?

Los videos y documentos estarán disponibles en la página de la DIIA y pueden consultarse en cualquier momento para aclarar dudas o reforzar conocimientos sobre OLAS.

Contacto para solución de problemas

La primera línea de comunicación es a través de la Coordinación institucional de avalúo. Es recomendable proporcionar detalles específicos sobre el problema, como capturas de pantalla o mensajes de error, para recibir una asistencia más eficiente.

Informe de errores o solicitud de mejoras para OLAS

OLAS está en constante evolución y se pueden informar fallos o sugerencias para mejorar la experiencia del usuario. Para ello:

1. Accede al menú "Help" y selecciona "Feedback".
2. Describe el problema o la mejora que deseas proponer.
3. Envía la información y espera una respuesta.

Importante: Si se detecta un error crítico en la plataforma que afecta la evaluación o ingreso de datos, se recomienda contactar directamente para buscar la solución más viable posible en un tiempo razonable.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMPONENTE DE AVALÚO DEL APRENDIZAJE ESTUDIANTIL

El componente de avalúo de la DIIA tiene un rol crucial que requiere que la divulgación se convierta en un elemento de integración efectiva entre todos los participantes del proceso de avalúo. Es clave considerar que todos los programas deben informar datos desde un plan de ciclo estructurado.

A base de esta estructura operacional, se desarrollarán importantes esfuerzos de divulgación, como, por ejemplo:

Reuniones de facultad – Es importante que en cada reunión de facultad (escuela, programa o departamento) el coordinador de avalúo tenga un espacio para exponer asuntos relacionado al avalúo del aprendizaje estudiantil. Además, instamos a que en la página de cada facultad se cree un espacio que pueda alimentarse con información, gráficas, fotos, artículos, de todos aquellos procesos, logros, y evidencias de sus datos y acciones transformadoras.

Mejoramiento profesional

Ciclo de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil – Al menos anualmente se ofrecerá el Ciclo de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil a través del Centro para la Excelencia Académica (CEA) o la plataforma institucional designada para estos propósitos. Estos talleres fortalecerán la preparación de los docentes para diseñar objetivos de aprendizaje, alinear a dominios institucionales, crear rúbricas analíticas y asegurarse de contar con validación (por ejemplo, la calibración), entre otros temas enfocados en fomentar la cultura de avalúo en el Recinto.

Encuentros o Coloquios – Anualmente, una o dos veces al año (el último viernes de octubre o el último viernes de abril), se llevarán a cabo encuentros o coloquios que tendrán como meta divulgar una información. El coloquio puede tener el propósito de promover el desarrollo profesional entre los coordinadores de avalúo por parte del componente de la DIIA. Por ejemplo, la divulgación de los hallazgos de investigaciones que se han realizado.

El encuentro, por su parte, es una actividad en la que los coordinadores de avalúo serán los protagonistas al compartir asuntos de interés para ellos. En octubre, 2025, tendremos un encuentro de coordinadores con el propósito de que cada uno comparta lo que será el ciclo de avalúo de su programa.

Día de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil – Anualmente, en la primera semana de abril (idealmente el primer miércoles de abril) y de acuerdo con el calendario académico, se realizará este evento con el propósito de compartir experiencias, acciones transformadoras y acciones realizadas en pro del avalúo de cada programa. Se pretende exponer logros y avances relacionados con el avalúo de los programas del Recinto. Cada año se proveerán las guías para celebrar esta actividad. Este día debe ser planificado por los decanos asociados de asuntos académicos en conjunto con los coordinadores de avalúo de cada programa.

Evaluación de la Efectividad del Avalúo del Aprendizaje – En la segunda semana de septiembre de cada año académico, el investigador institucional en avalúo del aprendizaje de la DIIA presentará el informe en el que se establece el grado de efectividad de los procesos y documentos de avalúo del aprendizaje. Este ejercicio de avalúo del avalúo debe producir acciones transformadoras en las facultades y escuelas, los programas académicos y la DIIA para el mejoramiento continuo en los niveles de rigurosidad en las mediciones y esfuerzos de documentación y divulgación de evidencias.

Publicaciones

Revista *Al Día con la DIIA* y el Boletín – Se crearán dos instancias u oportunidades de publicación, en los que habrá una guía y procesos de publicación debidamente estructurados. La revista será arbitrada y el boletín, de igual manera, mantendrá los niveles de rigurosidad que caracterizan el trabajo académico en la educación superior.

El boletín se publicará en la página web de la DIIA al finalizar el año académico. Cuando este se publique, se realizará la convocatoria para someter artículos para la revista arbitrada, que se espera publicar al finalizar el año académico 2025-2026.

Por su parte, el boletín se publicará nuevamente el penúltimo viernes de noviembre. Tanto en el boletín como en la revista, la comunidad universitaria tiene la oportunidad de someter artículos de avalúo del aprendizaje y también de investigación institucional en otros ámbitos, como asuntos estudiantiles, niveles de satisfacción y otros. Es importante mencionar que la actividad del Día del Avalúo es un buen momento para reseñar lo que cada programa realizó y publicarlo en el boletín.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Los procesos de avalúo del aprendizaje son unos dinámicos que requieren de una planificación de consenso entre todas las partes. Este plan ha sido el producto de un trabajo conjunto entre los miembros del componente de avalúo de la DIIA. El mismo pretende proveer un espacio para guiar los procesos de manera estructurada y consciente, sin esperar ser una camisa de fuerza, pero con la certeza de promover que se informen los datos que la institución necesita. Estamos en la disposición de colaborar con los programas en todo lo necesario. Es importante establecer comunicación con las coordinadoras institucionales de avalúo del aprendizaje estudiantil a través de sus correos electrónicos. Las extensiones telefónicas de la oficina de avalúo del aprendizaje estudiantil de la DIIA son la 85080 y la 85083.

RECURSOS Y REFERENCIAS

Aponte-Alequín, H.A. (2025). *Evaluación del Avalúo del Aprendizaje Estudiantil en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico*. División de Investigación Institucional y Avalúo.

Association of American Colleges and Universities. (2011). The LEAP vision for learning: Outcomes, practices, impact, and employers' views. AAC&U. <https://www.aacu.org>

Banta, T. W., & Palomba, C. A. (2014). *Assessment essentials: Planning, implementing, and improving assessment in higher education*.

Banta, T. W. & Blaich, C. (2010). Closing the assessment loop. *Change: The Magazine of Higher Learning*, 43(1), 22–27. <https://doi.org/10.1080/00091383.2011.538642>

Bok, D. (2006). *Our underachieving colleges: A candid look at how much students learn and why they should be learning more*. Princeton University Press.

División de Investigación Institucional y Avalúo. (2024). *Perfil y Funciones de la División de Investigación Institucional y Avalúo*. DIIA. Recinto de Río Piedras.

Ewell, P. T. (2018). *The emergence of assessment 3.0. Assessment Update*, 30(3), 3-16. Wiley online library.

Fraile, J., Gil Izquierdo, M., & Medina, E. (2023). The impact of rubrics and scripts on self-regulation, self-efficacy, and performance in collaborative problem-solving tasks. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 48(8), 1223-1239. <https://doi.org/10.1080/02602938.2023.2236335>

Hutchings, P., Kinzie, J., & Kuh, G. D. (2019). Evidence of student learning: What counts and what matters for improvement. In S. P. Hundley & S. Kahn (Eds.), *Trends in assessment: Ideas, opportunities, and issues for higher education* (pp. 27-47). Stylus Publishing.

Informe de evaluación de la Middle States Commission on Higher Education: Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras. (2025). Decanato de Asuntos Académicos.

Jankowski, N.A., Timmer, J.D., Kinzie, J., & Kuh, G.D. (2018). *Assessment that matters: Trending toward practices that document authentic student learning*. National Institute for Learning Outcomes Assessment, University of Illinois & Indiana University. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED590514.pdf>

Jonsson, A. & Svingby, G. (2007). The use of scoring rubrics: Reliability, validity, and educational consequences. *Educational Research Review*, 2(2), 130-144. <https://doi.org/10.1016/j.edurev.2007.05.002>

Kinzie, J. (2015). Using evidence of student learning to improve higher education.

Medina, M.R. & Verdejo, A.L. (2019). Evaluación del aprendizaje estudiantil.

Middle States Commission on Higher Education. (n.d.). Standards for accreditation and requirements of affiliation. <https://www.msche.org/standards/>

Montenegro, A. & Jankowski, N. A. (2020). *A new decade for assessment: Embedding equity into assessment praxis*. National Institute for Learning Outcomes Assessment. www.learningoutcomesassessment.org

Senado Académico. (2006, 26 de enero). *Propuesta para la revisión del bachillerato en el Recinto de Río Piedras* (Certificación Núm. 46, 2005-2006). Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras.

<https://senado.uprrp.edu/cert/cert2005-2006/CSA-46-2005-2006.pdf>

Suskie, L. (2018). Assessing student learning: *A common sense guide*. Jossey-Bass.

Vatterott, C. (2015). *Rethinking Grading*. ASCD. USA.

Volkwein, J. F. (2010). *Gaining ground: The role of institutional research in assessing student outcomes demonstrating institutional effectiveness*. National Institute for Learning Outcomes Assessment.

Voltz, D.L., Sims, MJ, & Nelson, B. (2010). *Implementing Assessment for Instruction. Connecting Teachers Students and Standards*. Chapter 6. ASCD.